

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE BENITO  
JUAREZ, PUEBLA.



Rumbo a un mejor futuro.  
2024 - 2027

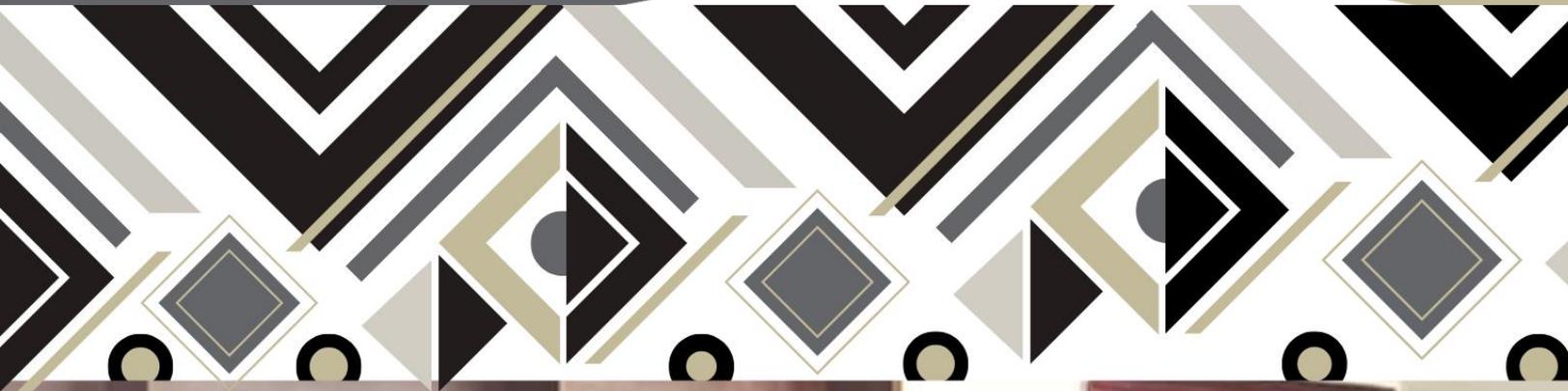


# CONTENIDO



## CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL .....	4
Introducción .....	7
Marco Jurídico.....	9
Normatividad Federal.....	9
Normatividad Estatal .....	9
Normatividad Municipal.....	10
Valores .....	12
Misión .....	13
Visión .....	13
Metodología.....	15
PbR y MML .....	15
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO .....	18
FUENTES DE FINANCIAMIENTO .....	18
Diagnóstico – Análisis de la situación Actual.....	21
Información General Municipal.....	21
Orografía .....	22
Clima.....	22
Localidades .....	23
Enfoque Poblacional .....	24
Población.....	24
Dinámica Económica .....	26
Dinámica Demográfica .....	27
Dinámica Social. ....	29
Salud.....	29
Educación .....	29
Indicadores sociales .....	30
Servicios Básicos de Vivienda .....	32
Seguridad.....	32
Dinámica Ambiental .....	34
Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 .....	36
Participación ciudadana.....	36
Foros de análisis y mesas de trabajo .....	37
Definición de Ejes de Gobierno.....	37
Alineación de los Ejes al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo.....	39
AGENDA 2030: 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS) .....	39
Eje 1 – Justicia y Seguridad Para Tlacotepec de Benito Juárez.....	43
Eje 2 – Infraestructura, Bienestar Social y Desarrollo Sostenible .....	48
Eje 3 –Gestión Municipal, Equidad de Género, Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción. .....	56
Referencias.....	64
Anexo 1. Evidencia de realización del COPLADEMUN y Consulta Ciudadana para el Plan Municipal de Desarrollo.....	66



# MENSAJE DEL PRESIDENTE

MARTIN DE JESÚS CAMARGO DE LA PEÑA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2024-2027  
TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ, PUEBLA

## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

A todos las ciudadanas y ciudadanos:

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Benito Juárez, representa para nuestro gobierno la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deben atender en el mediano y largo plazo, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción; a través de los distintos ejes de gobierno desarrollados en el mismo.

Yo como Presidente Municipal, así como todo el equipo integrante del H. Ayuntamiento tenemos claras las necesidades de nuestro municipio, en cuanto a salud, educación, seguridad, empleo y obra pública, es por esto que nuestra planeación se realiza con toda nuestra disposición y capacidad intelectual para que a través de la administración respondamos a la confianza de la ciudadanía a través de una administración cercana a la gente, de puertas abiertas y trabajo en equipo, siempre dirigiéndonos con humildad, responsabilidad, respeto y eficiencia.

El propósito de mi gobierno es fomentar el desarrollo municipal que ofrezca una mejor calidad de vida para sus habitantes, es por eso que enfocaremos nuestras políticas públicas al logro de óptimos estándares de calidad en todas las acciones que impacten directa o indirectamente a la gente considerando siempre la participación de la ciudadanía.

En base a lo mencionado, es de mi agrado presentar mi Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 mismo que cuenta con diversas herramientas que coadyuvan al cumplimiento de sus objetivos, los cuales se encaminan al beneficio de nuestro municipio y su ciudadanía en términos de bienestar, equidad, prosperidad y seguridad, reiterando mi compromiso, responsabilidad y honestidad para que esto suceda y así tener un Tlacotepec de Benito Juárez próspero para todos.

**Martin de Jesús Camargo de la Peña**  
Presidente Municipal Constitucional 2024-2027  
Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla

## HONORABLE CABILDO

**C. MARTIN DE JESÚS CAMARGO DE LA PEÑA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC DE  
BENITO JUÁREZ.

**C. JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ROMÁN**  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN CIVIL

**C. DULCE MARÍA JUÁREZ CARRILLO**  
REGIDORA DE PATRIMONIO Y  
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

**C. MONSERRAT CARRILLO LEZAMA**  
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO,  
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS

**C. JOSÉ GUADALUPE CRUZ  
AMBROSIO**  
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA

**C. PRISCILA SÁNCHEZ ROMÁN**  
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA

**C. GABRIEL PÉREZ MORALES**  
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y  
ACTIVIDADES CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES

**C. ANA NATALIE CORONA CORTES**  
REGIDORA DE GRUPOS  
VULNERABLES, PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

**C. ANA IZEL RUIZ VÁZQUEZ**  
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO

**C. ASUNCIÓN GUADALUPE BALLINA  
DE LA CRUZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL



# INTRODUCCIÓN



## Introducción

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 del municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, muestra la estrategia de planeación llevada a cabo por la administración y sus servidores públicos, misma que se crea en colaboración con la ciudadanía y siempre en apego a la normatividad aplicable.

El Plan Municipal de Desarrollo nos presenta el análisis realizado en un diagnóstico municipal, el cual observa temas como la situación actual de la población y las dinámicas económica, demográfica, social y ambiental en la que se desenvuelven. Dicho diagnóstico es la base para la creación de los ejes y programas que regirán el actuar de la administración, siendo sus principales objetivos el desarrollo social, la seguridad municipal, la economía municipal, la ecología y medio ambiente del municipio, así como la gestión que se lleve a cabo de manera eficiente y transparente la ejecución de nuestros presupuestos.

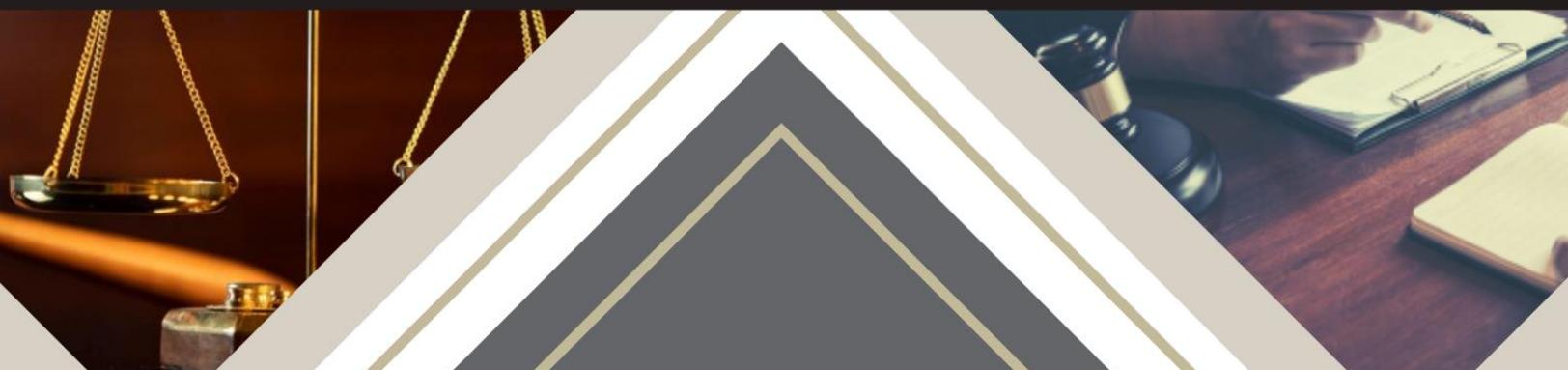
De igual forma, se presentan las herramientas metodológicas llevadas a cabo a cada uno de los ejes rectores del Plan para así poder establecer los objetivos, estrategias, líneas de acción, programas, responsables y el plazo de ejecución para el cumplimiento de cada uno de estos elementos mismos que podrán ser medibles a través de diversos indicadores y metas que nos muestran el cumplimiento de la administración municipal.

Este Plan Municipal de Desarrollo se encuentra integrado por 3 ejes de gobierno que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 los cuales se enlistan a continuación:

- Eje 1, Justicia y Seguridad Plena para Tlacotepec de Benito Juárez.
- Eje 2, Infraestructura, Bienestar Social y Desarrollo Sostenible.
- Eje 3, Gestión Municipal, Equidad de Género, Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.



# MARCO JURIDICO



## Marco Jurídico

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo este se sustenta en diversas legislaciones tanto federales, estatales y municipales vigentes, por lo cual este se deberá desarrollar de manera eficaz para que dichas legislaciones se encaminen a las necesidades de la población en un sentido sostenible y próspero para las mismas.

### Normatividad Federal

Artículo 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En esta normativa se establece como la planeación municipal deberá ser realizada en base a los mismos principios de la normatividad federal, respetando principalmente el hecho de velar por las finanzas públicas para lograr un crecimiento económico. Los sistemas de planeación elaborados deberán realizarse cumpliendo el fundamento de contar con una planeación democrática para que así tanto las entidades federativas como sus municipios coadyuven al logro de los objetivos de la nación.

Artículo 1, 2, 14, 33 y 34 de la Ley de Planeación

Los cuales establecen la base mediante la cual se llevará a cabo la planeación nacional y como está, será el modelo para que tanto entidades federativas y municipio realicen sus sistemas de planeación, mismos que deberán elaborarse de manera que exista congruencia entre cada uno de ellos

### Normatividad Estatal

Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Este artículo nos presenta como en el Estado de Puebla se llevará a cabo un Sistema de Planeación de Desarrollo que deberá contar con las características de ser democrático, e integrar los planes tanto estatales, regional, municipal y especiales.

Artículos 11 y 12 Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

En esta normatividad se presentan las atribuciones de los Ayuntamientos, así como las de sus Presidentes Municipales, entre las cuales se muestra la elaboración de una planeación que contribuya a la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática misma que será aprobada por este mismo.

## Normatividad Municipal

Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107. 108, 109 y 114 de la Ley Orgánica Municipal

La normatividad presentada a nivel municipal nos muestra los principios de la Planeación Democrática del Desarrollo a nivel municipal, misma que será plasmada a través de un Plan Municipal de Desarrollo congruente con los planes a nivel estatal y nacional, el cual será la guía del quehacer del municipio a través, estrategias, proyectos y líneas de acción para el logro de sus objetivos, así mismo se establecen los parámetros para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia del plan.

VALORES  
MISIÓN  
**Y VISIÓN**



## Valores

Para el cumplimiento y elaboración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es importante que este cuente con un sistema de valores, el cual deberá ser adoptado por cada uno de los Servidores Públicos integrantes del H. Ayuntamiento, de manera que esto coadyuve a fortalecer la confianza con la ciudadanía y que nuestra administración se vea guiada por una cultura ética que fomente la legalidad, integridad, transparencia y rendición de cuentas. La siguiente imagen muestra los valores y principios considerados por nuestra administración:

Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones

- Valor Institucional
- Economía
- Igualdad de género
- Igualdad y no discriminación
- Interés público
- Transparencia
- Liderazgo
- Respeto de los derechos humanos
- Respeto
- Equidad de género

*Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación con información del Código de Ética, y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Estado de Puebla.*

- Legalidad
- Honradez
- Lealtad
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Transparencia
- Responsabilidad

Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de empleo, cargo, comisión o función

*Fuente: SPF. información del Código de Ética, y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.*

Principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

- Enfoque de derechos humanos y género
- Integralidad del desarrollo sostenible
- Gestión por Resultados para el Desarrollo
- Adaptación del marco de resultados de la Agenda 2030

*Fuente: PNUD, México 2019.*

## Misión

### MISIÓN

Dotar a nuestro municipio de seguridad, desarrollo y un mejor entorno económico-social para todas las comunidades de nuestro municipio sin distinción alguna, a través de políticas públicas eficaces y eficientes que se hace posible gracias a la implementación de los ejes rectores de este Plan Municipal de Desarrollo.

## Visión

### VISIÓN

Ser un municipio reconocido por lograr el desarrollo de los ciudadanos en términos de servicios e infraestructura, a través de una administración enfocada en la atención igualitaria de su ciudadanía, de manera honesta y eficiente, gracias a la preparación de nuestros servidores públicos, misma que se verá reflejada en un manejo adecuado de los recursos que coadyuvarán a mejorar la calidad de vida de las familias de Tlacotepec de Benito Juárez.

# **METODOLOGÍA**



## Metodología

La metodología a emplear será la Metodología de Marco Lógico, misma que se verá fortalecida por un diagnóstico municipal, mecanismos de participación ciudadana, foros y mesas de trabajo.

La aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) se da desde la identificación de problemas y sus causas para después hacer la transición a la identificación de alternativas de solución, estos insumos finalmente derivarán en el diseño de la Matriz de Marco Lógico.

Para la identificación de problemas y alternativas de solución será importante llevar a cabo un análisis estructurado, tomando en cuenta los hallazgos de la situación actual del municipio para después incorporarlo a través de los siguientes elementos analíticos en un ejercicio participativo, involucrando a los actores más relevantes y que tengan dominio de los temas y problemáticas en el municipio

### PbR y MML

Al hablar de planeación, desempeño y buenas prácticas municipales, es imposible no tomar en cuenta el Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual consiste en una serie de herramientas metodológicas, cualitativas y cuantitativas que nos permite tomar mejores decisiones presupuestarias, y que, a su vez, estas tienen que dar resultados que beneficien a la población objetivo y cumplan sus metas por las cuales fueron creadas.

Hoy en día, el gobierno federal al igual que el estatal, está comprometido con la transparencia presupuestaria, el gobierno abierto y brindar una mejor calidad en los servicios públicos, y con ello, una mejor aplicación de los recursos públicos, por ende, el Ayuntamiento de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, adopta la misma línea de trabajo y está comprometido con sus ciudadanos, y nos alineamos a los documentos rectores de la administración pública en sus niveles de gobierno federal y estatal, como lo es el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, así como toma en consideración la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030 emitida por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

En la misma línea, y a manera de resumen, la Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de administración de los recursos públicos centrado en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y que se da seguimiento y alineación en el presente Plan Municipal de Desarrollo, y que, para un determinado período de tiempo y con la asignación de recursos, facilita y direcciona efectivamente a las distintas entidades públicas con el proceso de creación de valor público contestando 4 preguntas: ¿Cuál es el impacto en la sociedad?, ¿Para qué se hace?, ¿Qué se logrará?, y ¿Como se hace?

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) vincula la asignación de los recursos presupuestales a productos entregados, a fin de llegar a resultados favorables para la población a través de un seguimiento periódico y evaluación de los resultados.



La metodología que se implementa para la construcción de los instrumentos de planeación y programación a utilizar es la Metodología de Marco Lógico, el cual consiste en lo siguiente.

La MML es una herramienta de planeación basada en la estructuración sistemática de la solución de problemas, de tal manera que se constituye en un parámetro que permite el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados. En otras palabras, la MML permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

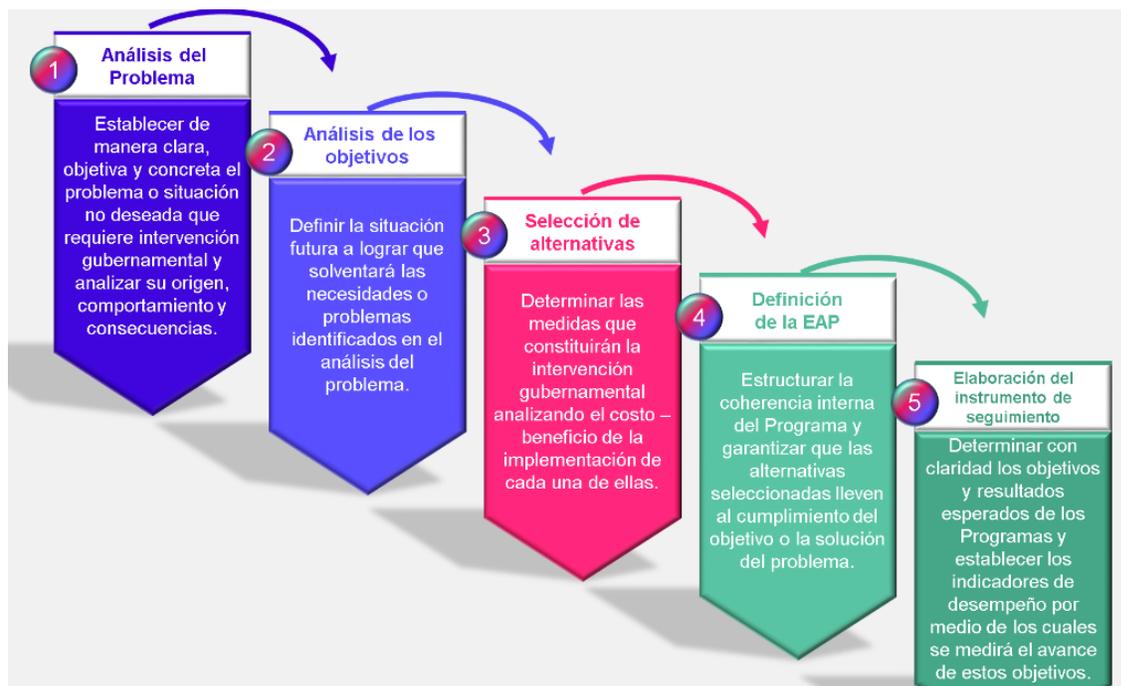
A manera de concepto, la Metodología de Marco Lógico es una herramienta que contribuye al proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de un programa y proyecto público a fin de facilitar los procesos de la gestión de proyectos.

La utilidad de la MML radica en ser un instrumento de planeación que facilita la sistematización de la información y que es lo suficientemente flexible para adaptarse a las necesidades de los distintos tipos de Programas. Una de las definiciones más aceptadas para la MML, es aquella que la puntualiza como una herramienta para la administración por objetivos, empleada en el diseño, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo (CEPAL, 2005); Su objetivo principal consiste en definir de la manera más adecuada el diseño de la intervención del programa en la etapa de planeación, para verificar su viabilidad.

Es importante decir que la MML no es una metodología que permita evaluar ex ante los efectos de un Programa, pero sí ofrece parámetros para hacer una medición ex post de los resultados obtenidos. De hecho, existen metodologías exhaustivas de evaluación que deben complementar la planeación que se realiza con base en la MML como son la evaluación externa y socioeconómica de proyectos. La eficacia y eficiencia en el uso y asignación de

recursos públicos no se puede obtener si no es con una combinación de estos análisis. Sin embargo, como se verá más adelante, la aplicación de la MML permite evaluar la consistencia interna del diseño de los programas, de forma que, en principio, se pueden esperar resultados derivados de una buena planeación.

La CEPAL reconoce que la MML consta de dos etapas básicas, la identificación del problema y de las alternativas de solución, y la etapa de planificación en la que la idea del proyecto se convierte en un plan operativo práctico para la ejecución (Ortegón, 2015). En la Figura que se observa a continuación, se resumen las 5 etapas y la principal actividad que se lleva a cabo en cada una de ellas.



Por lo cual el presente documento está estructurado bajo la Metodología del Marco Lógico (MML) la cual es una herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite, entre otros aspectos:

- Organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de sus objetivos;
- Evaluar el avance en el logro de los objetivos, así como analizar el desempeño del programa en todas sus etapas;
- Facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, así como el fortalecimiento del vínculo de la planeación con la programación.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se conforma, entre otros elementos de medición, de indicadores de desempeño que permiten vincular los instrumentos de diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas. Asimismo, brinda un panorama más amplio sobre el impacto económico y social que generan los programas de gobierno. A partir del monitoreo y seguimiento de los indicadores que miden los resultados obtenidos de dichos programas se tomarán decisiones en materia presupuestal.

La evaluación del desempeño se ha ido consolidando en el país como uno de los pilares del PbR en México. Con el paso del tiempo se ha convertido en un conjunto de actividades y herramientas que han permitido apoyar las decisiones presupuestarias con información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público federal y promover una mejor rendición de cuentas.

Es por ello que, en nuestro municipio, se han establecido estrategias que sentaran las bases para la sustitución gradual de una gestión que administra normas y procesos, hacia una gestión orientada a resultados con el fin de alcanzar las metas de la GpR.

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Cámara de Diputados, 2021) los Municipio contarán con distintas fuentes de Financiamento los cuales son:

- Recursos Propios: Los recursos que por cualquier concepto obtengan las entidades, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;
- Gasto programable: Las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

De acuerdo con esto el Municipio recibe, 2 Fondos del Ramo 33 que son:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

El monto de este fondo se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Se distribuye a través de una fórmula y, tiene dos componentes: El municipal que se aplica para financiamiento de obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural; Este componente es el más importante del Fondo. De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal este fondo se divide en 2: FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal) y FISM (Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), siendo este último el proveído al Municipio.

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal (FORTAMUN).

Se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Se emplea para fortalecer los Orden Jurídico Poblano 8 requerimientos de los municipios, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes, esto mismo se distribuye a los municipios de manera proporcional por el número de habitantes.

- Gasto no programable: Las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población, dichos ingresos son los denominados como Participaciones.

Anualmente los Municipios deberán programar dichos recursos mediante la Ley de Ingresos en la cual se establecerá la proyección respecto al gasto e ingreso de manera anual.

# DIAGNOSTICO MUNICIPAL



## Diagnóstico – Análisis de la situación Actual

La definición del diagnóstico se refiere a un estudio sistemático que reúne la información necesaria para caracterizar y conocer las condiciones del territorio y en las que vive la población del municipio, considerando aspectos sociales, económicos y ambientales, tomando en cuenta proyecciones que permitan conocer las necesidades futuras de la población, es por eso la importancia de la realización de un diagnóstico que nos permita conocer la situación actual del municipio y así enfocar los objetivos, estrategias y líneas de acción a las necesidades de la ciudadanía.

### Información General Municipal

El municipio de Tlacotepec de Benito Juárez cuenta con la siguiente tiponomía lahco; medio mitad; Tepetl; cerro y C, por co en; es decir Tlahco-tepe-c que dice "en medio o a la mitad del cerro". El segundo se forma de Tlacotl: vara jarilla y Tepec: pueblo o lugar; de lo que resulta Tlacotepec "lugar de varas o breñales o pueblo donde hay jarillas".

Se localiza en la parte Sureste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos  $18^{\circ}14'12''$  y  $18^{\circ}21'00''$  de latitud norte y los meridianos  $96^{\circ}55'24''$  y  $96^{\circ}43'00''$  de longitud occidental. Sus colindancias son: al Norte con Yehualtepec, Xochitlán Todos Santos y Palmar de Bravo, al Sur con Juan N. Méndez y Tepanco de López, al Oriente con Palmar de Bravo, Cañada Morelos y Chapulco y al Poniente con Xochitlán Todos Santos y Juan N. Méndez.



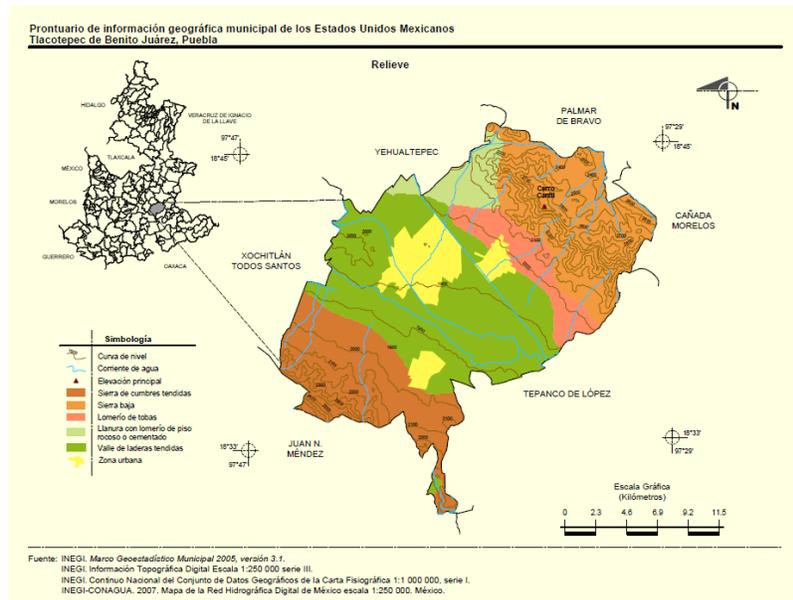
Tiene una superficie de 398.56 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 22 con respecto a los demás municipios del Estado.

## Orografía

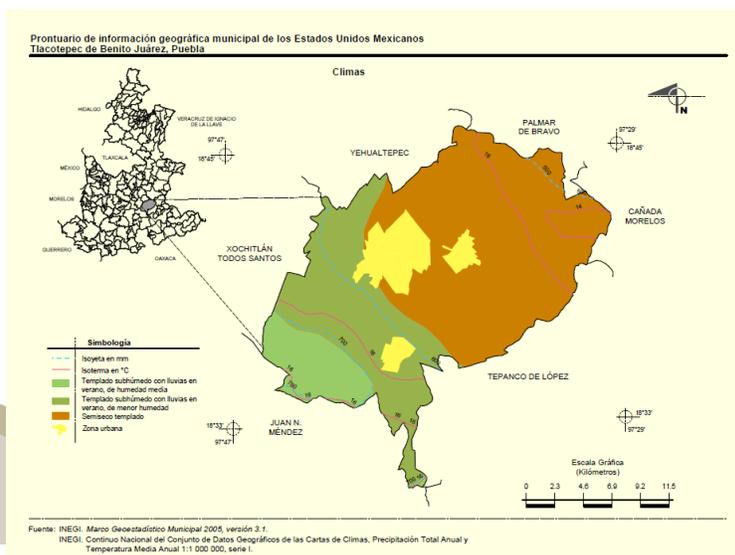
El municipio pertenece a varias regiones morfológicas: al suroeste forma parte de las estribaciones orientales de la Sierra de Zapotitlán; al oriente atraviesa la Sierra de Soltepec y entre ambas sierras se localiza la porción más septentrional del Valle de Tehuacán. El relieve muestra su mayor altura en la Sierra de Soltepec; al oriente donde destaca el cerro Rincón de San Mateo; esta Sierra se caracteriza por ser una pequeña cadena de cerros áridos y peñascos que interrumpen la llanura entre los llanos de Tepexi y San Andrés.

De la Sierra hacia el poniente se presenta un declive muy marcado que desemboca rápidamente en el amplio Valle de Tehuacán, el cuál va paralelo a los repliegues de la Sierra Madre Oriental.

Al suroeste el relieve vuelve a ascender formando lo que son las estribaciones de la Sierra de Zapotitlán. Al norte presenta algunos accidentes orográficos que sirven de límite con los llanos de Tepexi.



## Clima



En el municipio pueden identificarse dos climas: clima semiseco templado con lluvias en verano y escasas a lo largo del año; ocupa todo el centro y oriente; es el clima predominante. clima templado subhúmedo con lluvias en verano; cubre una ancha franja al poniente.

**TLAXOTEPEC DE BENITO JUAREZ**

## Localidades

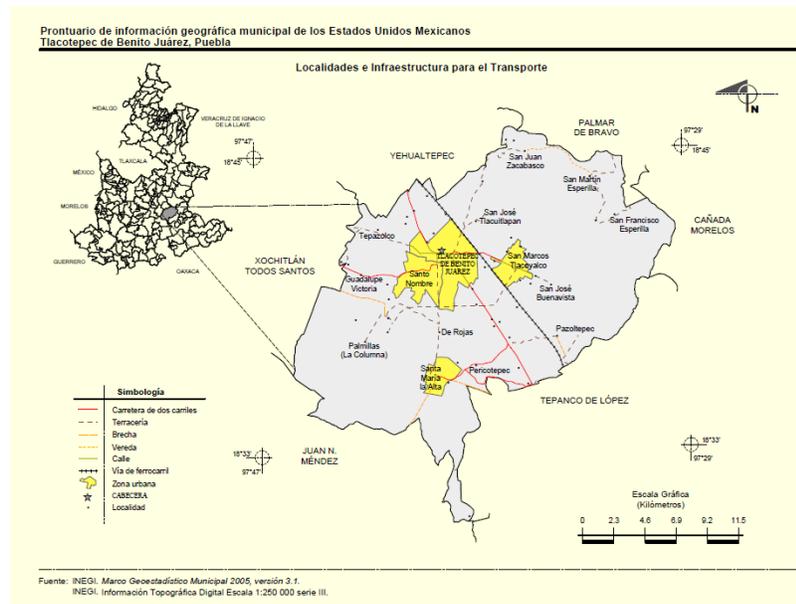
De acuerdo al catálogo de localidades de la Secretaría de Desarrollo Social el municipio cuenta con 50 localidades de las cuales cuentan con las siguientes características:

Localidades por grado de marginación	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto	14	28.00	2,145	13	27.08	2,566
Grado de marginación alto	26	52.00	32,101	30	62.50	45,656
Grado de marginación medio	3	6.00	10,278	1	2.08	14
Grado de marginación bajo	1	2.00	19			
Grado de marginación muy bajo						
Grado de marginación n.d.	6	12.00	36	4	8.33	32
<b>Total de localidades (Iter, 2005 y 2010)</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	<b>44,579</b>	<b>48</b>	<b>100</b>	<b>48,268</b>
Número total de claves inactivas y bajas al mes de				5		

**Fuente:** Catálogo de localidades Secretaría de Desarrollo Social 2005-2010, municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla

Las localidades integrantes del municipio son: Tlacotepec de Benito Juárez, Santa María la Alta, Santo Nombre, San José Buenavista, Tepazolco, San Lucas el Viejo, Pericotepec, Tepetlacolco, San Martín Esperilla, Tlacuitlapan (La Estación), San José Tlacuitlapan, Guadalupe Victoria, Tecaltzingo, Tecoxtle, Pazoltepec, Rancho Los Marías,

Ignacio Zaragoza, Rancho De Rojas, San Lucas las Palmillas (La Columna), San Juan Zacabasco, Colonia José Huerta (Sección 17), San Francisco Esperilla, Benito Juárez, Piedra Hincada de la Soledad, Rincón de Sompantle, San Antonio Tlacuitlapan, El Mirador, Palo Verde, Santa María la Alta, San José Valsequillo Sección Tercera.



## Enfoque Poblacional

### Población

La población actual del municipio de Tlacotepec de Benito Juárez es de 54,757 habitantes, misma que se clasifica como lo muestra la tabla siguiente:

Población	En el Municipio
Población total <sup>V</sup>	54,757
Población masculina <sup>V</sup>	25,754
Población femenina <sup>V</sup>	29,003
Población urbana <sup>V</sup>	34,453
Población rural <sup>V</sup>	20,304
Población de 0 a 14 años <sup>V</sup>	19,261
Población de 15 a 64 años <sup>V</sup>	32,222
Población de 65 años y más <sup>V</sup>	3,274
Porcentaje de la población de 3 años y más que habla lengua indígena <sup>3/4/</sup>	21.05
Densidad de población <sup>3/</sup> (personas por km)	138.65

ND: No Disponible.  
 Fuente: 1/ INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020.  
 3/ INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020, y Cartografía para el Censo de Población y Vivienda, 2020.

Un aspecto importante a considerar es la dinámica de crecimiento población que tendrá el municipio, misma que se muestra en la tabla siguiente con datos de las proyecciones poblacionales realizadas por la CONAPO al año de vigencia del presente plan.

**Proyección del crecimiento poblacional del municipio de Tlacotepec de Benito Juárez 2020-2024**      **Tabla 2**

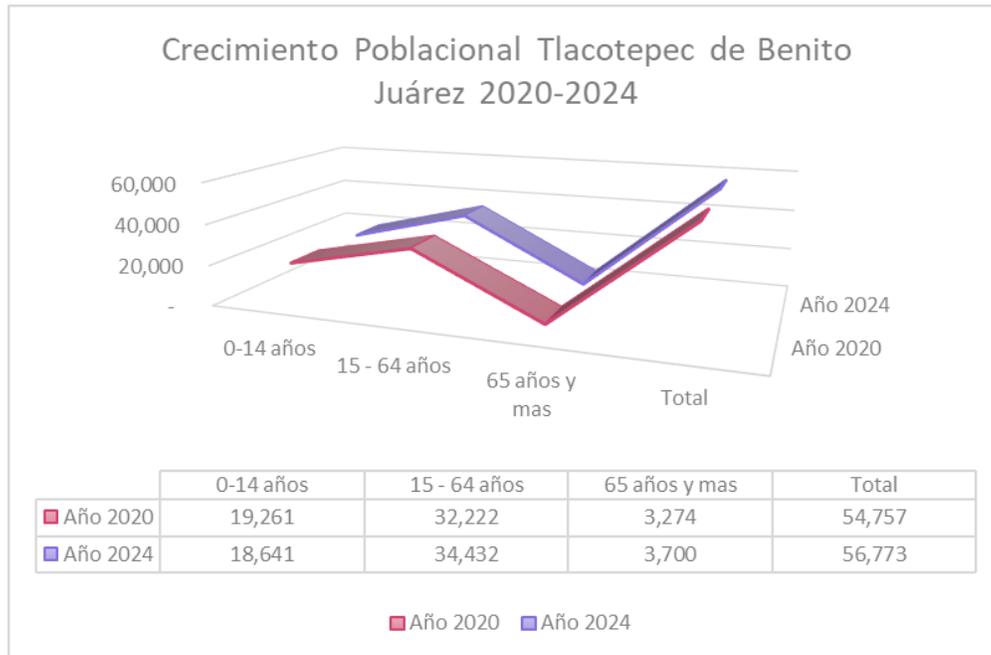
Edad	Mujeres	Hombres	Total
0 - 4 años	2,936	3,176	6,112
5 - 9 años	3,105	3,140	6,245
10 - 14 años	3,097	3,187	6,284
15 - 19 años	2,898	2,983	5,881
20 - 24 años	2,628	2,477	5,105
25 - 29 años	2,406	2,112	4,518
30 - 34 años	2,166	1,908	4,074
35 - 39 años	1,839	1,575	3,414
40 - 44 años	1,584	1,291	2,875
45 - 49 años	1,437	1,151	2,588
50 - 54 años	1,305	1,049	2,354
55 - 59 años	1,110	895	2,005
60 - 64 años	894	724	1,618
65 - mas años	2,160	1,540	3,700
Total	29,565	27,208	56,773

*Fuente: Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO)*

El hecho de conocer la dinámica del crecimiento población genera un parámetro de cuál será la población potencial que deberá ser atendida en años siguientes, lo cual

ayudará a encaminar los proyectos y acciones a realizar considerando el aumento en la ciudadanía. (véase gráfico)

Gráfico 1 Crecimiento Poblacional 2020-2024 Tlacotepec de Benito Juárez



*Fuente: Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO)*

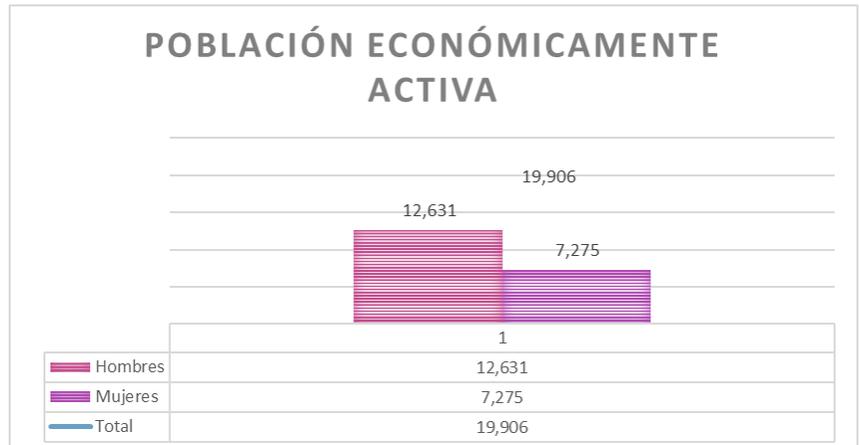
Derivado de la información poblacional, nuestro diagnóstico muestra las diversas dinámicas con las que interactúa la ciudadanía, siendo estas la dinámica Económica, demográfica, social y ambiental.

## Dinámica Económica

Se refiere a la relación entre los individuos, su organización social y el ambiente para la producción de los bienes y servicios necesarios para el ejercicio de sus derechos.

El municipio de Tlacotepec de Benito Juárez en base a datos de INEGI, cuenta con una población ocupada de 19,906 personas de las cuales 12,631 son hombres y 7,275 son mujeres.

Gráfico 2 PEA Tlacotepec de Benito Juárez 2020

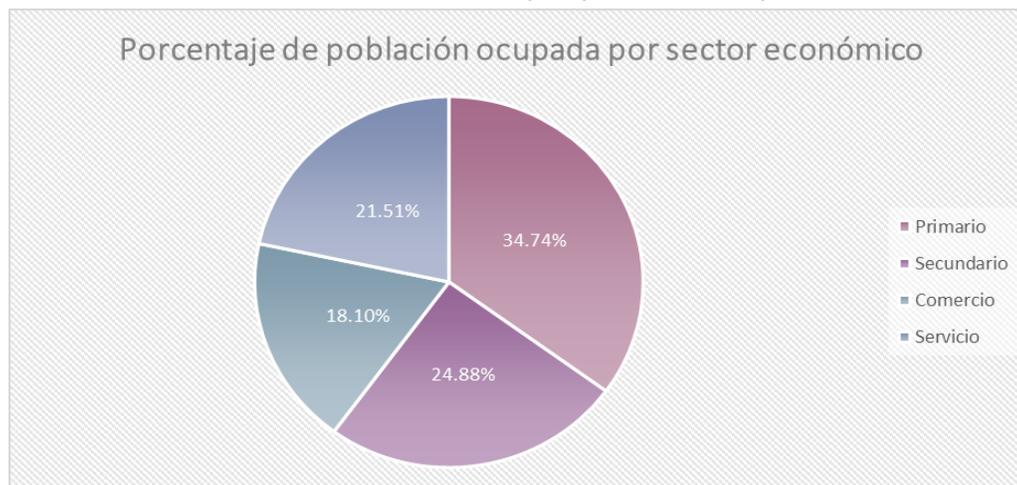


Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. INEGI.

Censos Económicos, 2019. Secretaría general del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO)

Dentro del sector económicamente activo podemos conocer que el 34.74% corresponde al sector primario, 24.88% al sector secundario, 18.10% al sector comercio y 21.51% al sector servicios, esto se realiza a través de 3,150 unidades económicas, mismas que generan una producción bruta total de \$1,020.528 millones de pesos

Gráfico 3 Población ocupada por sector Tlacotepec de Benito Juárez 2020



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. INEGI.

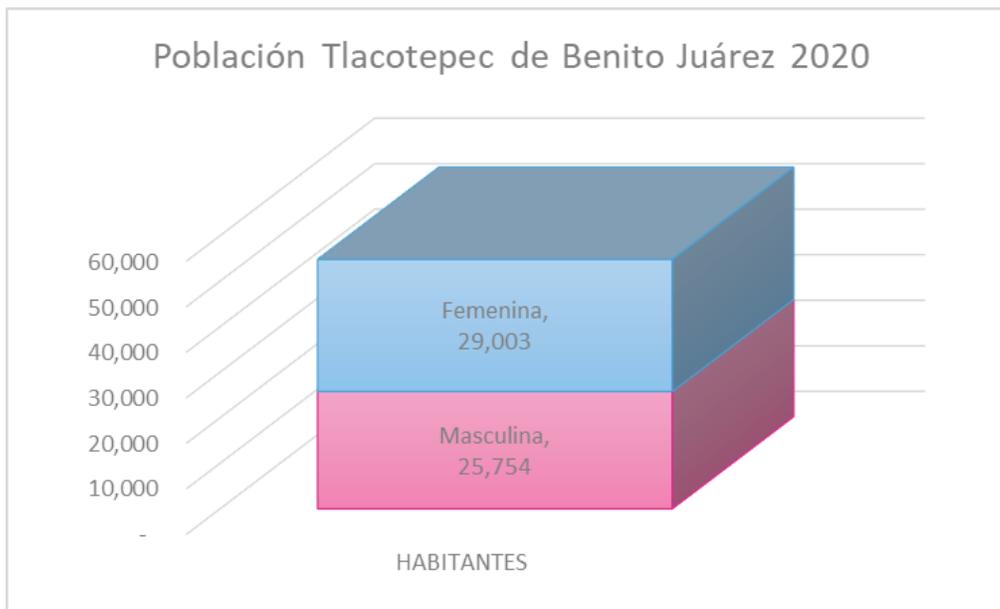
Censos Económicos, 2019. Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO)

## Dinámica Demográfica

La dinámica demográfica se refiere al proceso de cambio permanente en la población, es decir, su crecimiento, composición, distribución y movilidad en el tiempo.

El municipio de Tlacotepec de Benito Juárez cuenta con una extensión territorial de 394.92 km<sup>2</sup> cuya población se integra por 54,757 habitantes de los cuales el 45% son hombres y el 55% mujeres.

Gráfico 4 Población por género Tlacotepec de Benito Juárez 2020

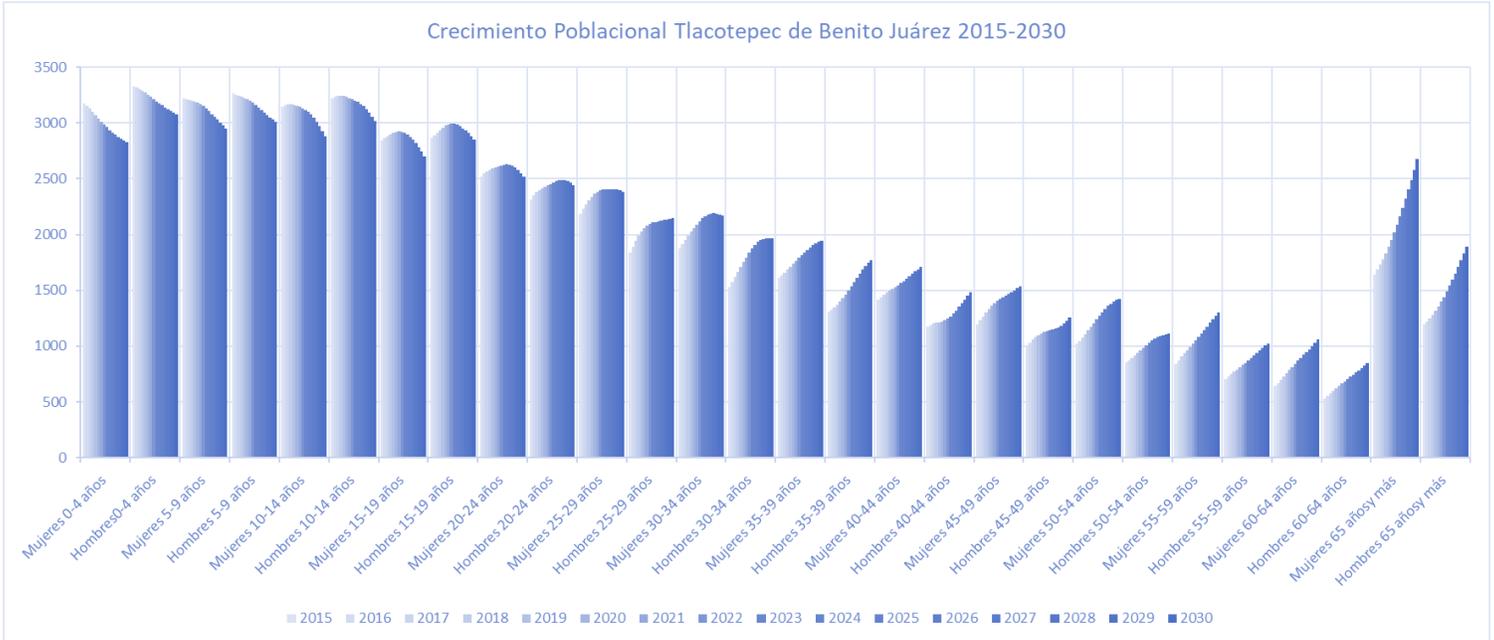


Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. INEGI.

Censos Económicos, 2019. Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO)

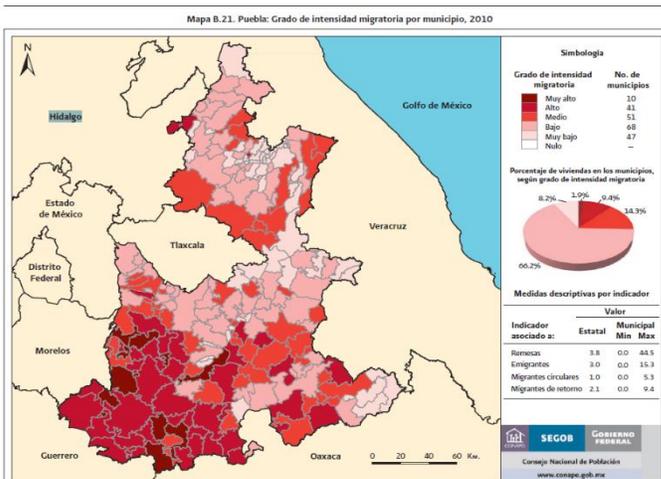
El crecimiento poblacional tiene una tendencia creciente en las personas adultas de 30 años en adelante mostrando su pico más alto en edades de 65 años y más tanto en la población femenina como masculina, en cuanto al decrecimiento de la población este se da en edades de 0 a 24 años (véase gráfico 5)

Gráfico 5. Crecimiento poblacional Tlacoatepec de Benito Juárez 2015-2030



Fuente: Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, Secretaria General del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO)

En cuanto a la composición del municipio en cuanto a viviendas que lo integran este cuenta con 5,378. Respecto a su grado de intensidad migratoria este es Alto ocupando el lugar 47 a nivel estatal y 549 a nivel nacional.



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010

Composición municipal Tlacoatepec de Benito Juárez en vivienda y migración 2020 **Tabla 3**

Composición municipio de Tlacoatepec de Benito Juárez vivienda y migración	
Total, de Viviendas	5,378
% Viviendas que reciben remesas	4.91%
% Viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	4.44%
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	2.45%
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	4.43%
Índice de intensidad migratoria	0.3491
Índice de intensidad migratoria rescaldo de 0 a 1002	3.4975
Grado de intensidad migratoria	Medio
Lugar que ocupa en el contexto estatal	62
Lugar que ocupa en el contexto nacional	745

Nota: muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI,

## Dinámica Social.

En cuanto a la dinámica social nos muestra las interacciones entre los individuos y las comunidades que permiten el desarrollo de sus capacidades y la satisfacción de sus necesidades. En base a lo mencionado, el análisis que se realiza respecto a la dinámica social lo clasificaremos en diversos ámbitos como: Salud, Educación, Indicadores Sociales, Servicios Básicos en Vivienda y Seguridad, los cuales se desarrollan a continuación.

### Salud

En el ámbito de salud el porcentaje de población afiliada a los servicios de salud es del 80.95%, mientras que la tasa de mortalidad es del 4.16 por cada mil habitantes y la tasa de mortalidad infantil de niños menores a un año por cada mil nacimientos es de 4.47 a su vez el municipio cuenta con 9 unidades médicas para la atención.

*Fuente: Fichas municipales Tlacotepec de Benito Juárez 2020, INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2019*

#### Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla – Datos Salud

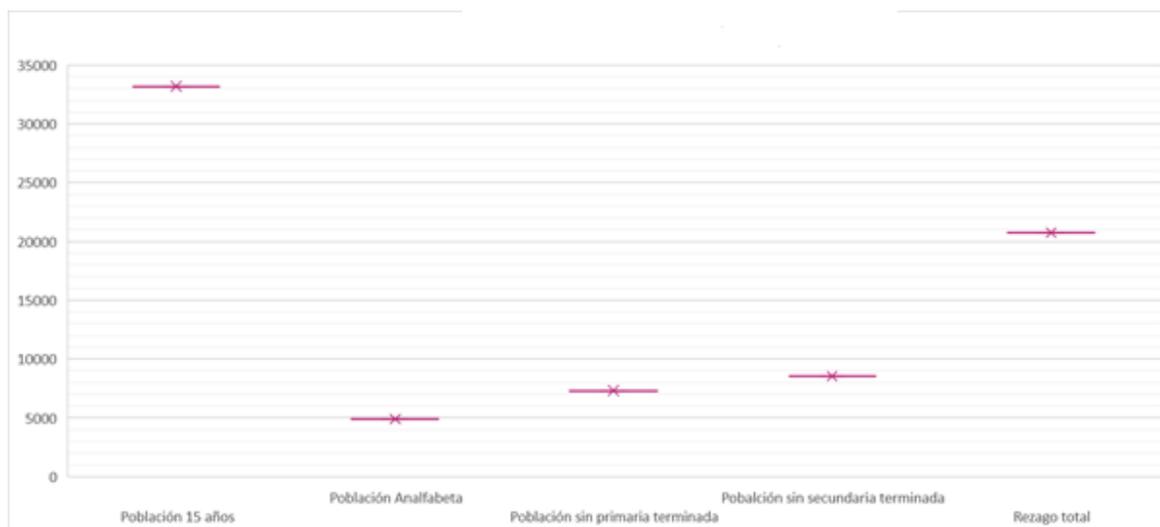
Población afiliada a servicios de salud	80.95%
Tasa de mortalidad por cada mil habitantes	4.16
Tasa de mortalidad infantil (menores a un año por cada mil nacidos)	4.47
<b>Unidades médicas</b>	
Consulta externa	8
Hospitalización especializada	0
Hospitalización general	1

Composición en servicios de Salud de Tlacotepec de Benito Juárez 2020  
Tabla 4

### Educación

Respecto al tema de Educación, se lleva a cabo un análisis del rezago educativo, así como la infraestructura educativa con la que cuenta el municipio. En cuanto al rezago educativo, los niveles de analfabetismo se miden en población de 15 años o más que no sepan leer, por lo que en este dato encontramos que se cuenta con 33,186 habitantes en esta condición, de los cuales 4,896 se clasifica como población analfabeta, mientras que 7,299 no cuentan con primaria terminada y 8,548 con secundaria terminada, lo que no de un rezago educativo total de 20,743 habitantes, esto representa un 62.50% de la población de 15 años o más.

Gráfico 6. Rezago educativo Tlacotepec de Benito Juárez 2020



Fuente: Población de 15 años o más en rezago educativo por municipio en el estado de Puebla, Datos Abiertos de la Coordinación de Transparencia y Gobierno Abierto 2020

Por otro lado, en cuanto a infraestructura educativa el municipio cuenta con 104 escuelas, las cuales se distribuyen como muestra la tabla siguiente:

Composición en sistema educativo de Tlacotepec de Benito Juárez 2020  
Tabla 5

Escuelas del municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla.	
Preescolar	29
Primaria	43
Secundaria	21
Bachillerato General	11
Bachillerato tecnológico y niveles equivalentes	0
<b>Total</b>	<b>104</b>

Fuente: SEP. Sistema de Información y Gestión Educativa, 2020-2021

## Indicadores sociales

Respecto a la medición de la pobreza, el municipio cuenta con 42,398 personas en esta situación de las cuales 9,309 se encuentran en pobreza extrema y 33,089 como pobreza moderada.

Gráfico 7 Pobreza Tlacotepec de Benito Juárez 2020



Fuente: Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza, CONEVAL 2015. Fichas municipales del Sistema Estatal de Información 2020

En cuanto a los indicadores sociales con los que cuenta el municipio estos se integran por el grado de marginación, desarrollo urbano, rezago social e intensidad migratoria, como lo muestra la tabla.

Composición en sistema educativo de Tlacotepec de Benito Juárez 2020

Tabla 6

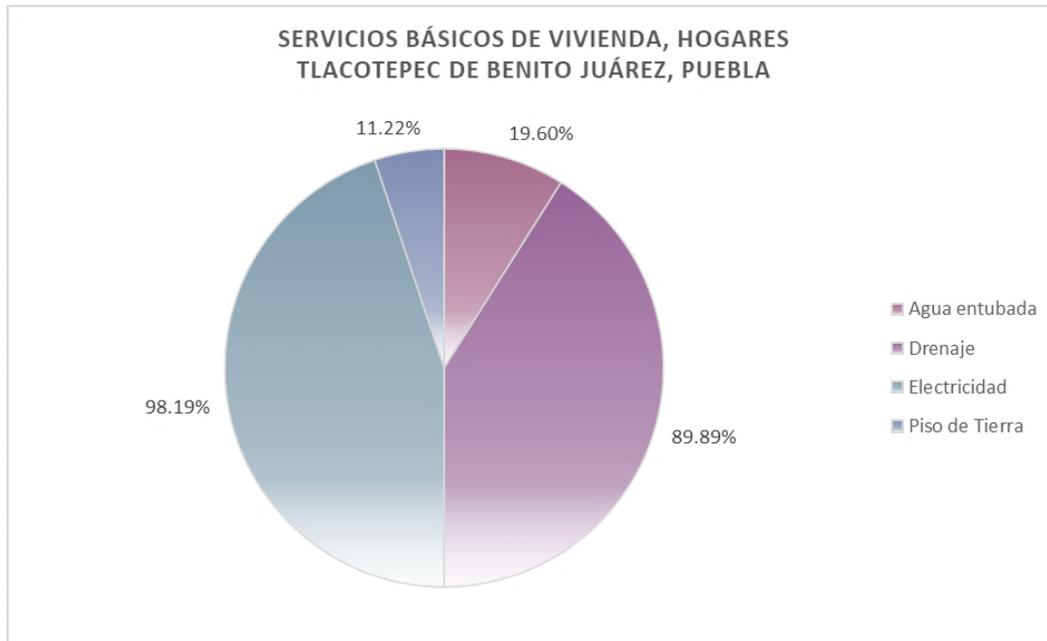
Indicadores Sociales Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla	
Marginación	Alto
Desarrollo Urbano	Medio
Rezago Social	Medio
Intensidad Migratoria	Medio

Fuente: Fichas municipales del Sistema Estatal de Información 2020

## Servicios Básicos de Vivienda

En cuanto a servicios básicos de vivienda el municipio cuenta con 13,071 viviendas particulares habitadas las cuales se encuentran equipadas con los siguientes servicios:

**Gráfico 8 Servicios Básicos Tlacotepec de Benito Juárez 2020**



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 INEGI.  
Fichas municipales del Sistema Estatal de Información 2020

## Seguridad

En el ámbito de seguridad, el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez registra en el año 2021, 409 delitos cometidos a la ciudadanía (comprende periodo de enero a noviembre 2021), dicho delitos tienen una tendencia a la baja, respecto a años anteriores, sin embargo, el alza realizada a partir del año 2019 ha sido constante.

**Incidencia delictiva Tlacotepec de Benito Juárez 2017-2021**

**Tabla 7**

Año	Número de delitos cometidos
2017	340
2018	299
2019	424
2020	530
2021	409

(De Enero a Noviembre)

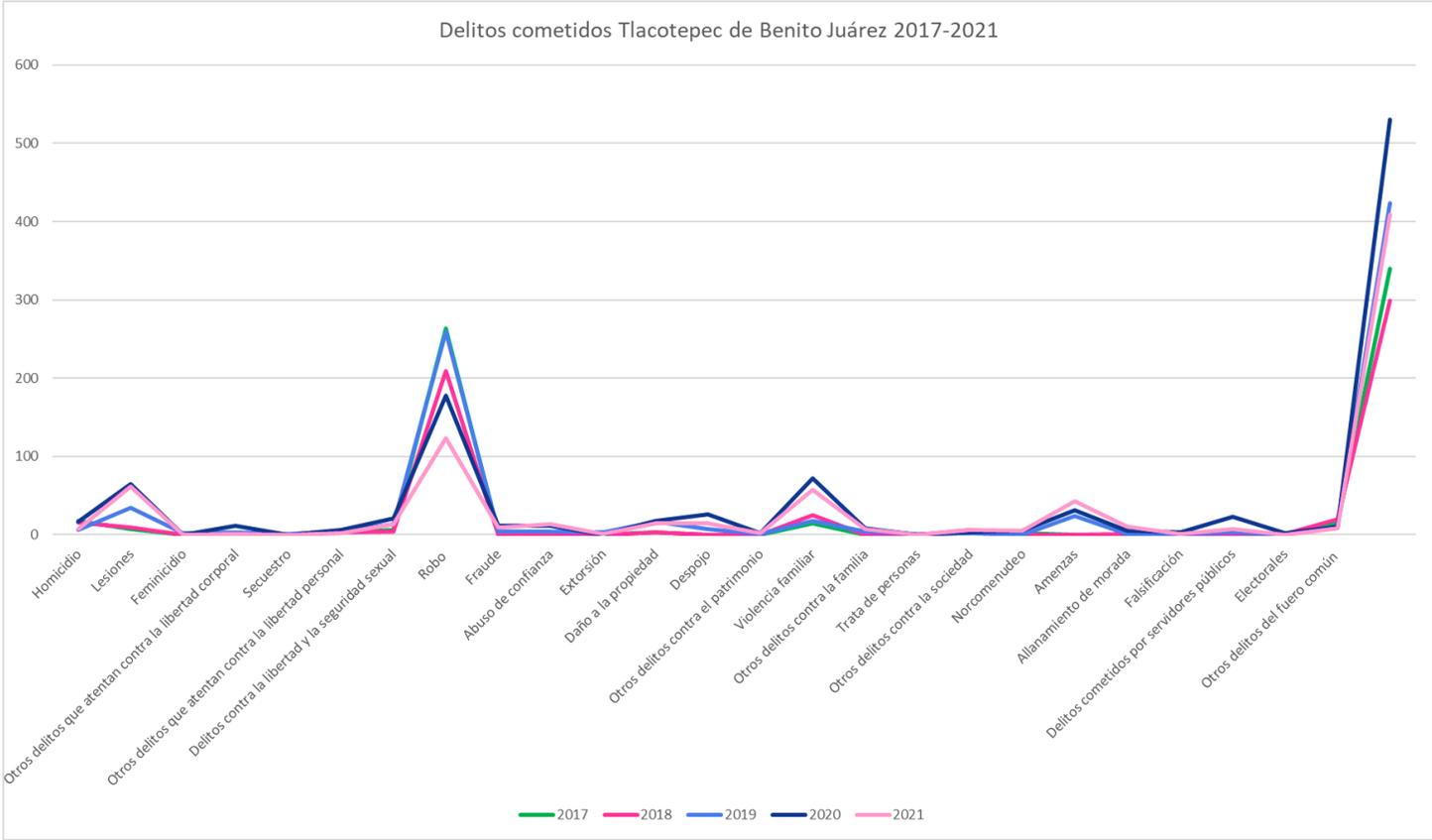
Fuente: Datos estadísticos de incidencia delictiva 2017-2021 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ

Como se ha mencionado la tendencia delictiva cuenta con una tendencia a la baja en el último año, siendo el año 2020 el que presenta el año con mayores delitos cometidos, es importante considerar que el año 2021 únicamente presenta datos de los meses enero a noviembre por lo que los delitos podrían incrementarse.

En cuanto al tipo de delito cometido, el que se presenta con mayor frecuencia es el robo, seguido de homicidio y violencia familiar, tal como lo muestra el gráfico.

**Gráfico 9. Delitos por tipo Tlacotepec de Benito Juárez 2017-2021**



**Fuente: Datos estadísticos de incidencia delictiva 2017-2021 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

## Dinámica Ambiental

En cuanto a su dinámica ambiental encontramos cuatro tipos de suelo que conforman el municipio:

**Litosol:** Se presenta en las zonas montañosas correspondientes a la cordillera el Monumento.

**Rendzina:** Suelos de fertilidad alta en actividades agropecuarias con cultivos de raíces someras, propias en la región en que se encuentran. Se presenta en el cerro de Techachales.

**Regosol:** Suelos formados por material suelto que no sea aluvial reciente; como dunas; cenizas volcánicas, playas etc. Su uso varía según su origen; muy pobres en nutrientes, prácticamente infértiles; se localiza en un área reducida, al noreste.

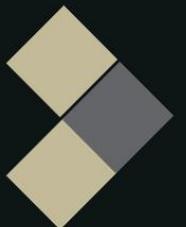
**Cambisol:** Son adecuados para la producción agropecuaria con actividad de moderada a buena, según a la fertilización a que sean sometidos por ser arcillosos y pesados, tienen problemas de manejo. Ocupan una extensa área al noreste; corresponden con zonas planas y presentan en ocasiones fases pedregosas (fragmentos de roca o tepetate de 7.5 centímetros de diámetro), es suelo predominante; ocupa cuando menos el 75% del territorio, en las áreas correspondientes al Valle de Tepeaca.

SHCP  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CREDITO PÚBLICO

OBJETIVOS



# DESARROLLO DEL PMD



## Desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Una vez realizado un diagnóstico de las diversas dinámicas municipales se llevan a cabo dos procesos para el análisis de la información y conocer las principales necesidades que aquejan a la ciudadanía, por un lado, se llevó a cabo un proceso de participación ciudadana con la finalidad de conocer de manera directa cuales han sido las demandas de la ciudadanía, posteriormente se llevó a cabo foros de análisis y mesas de trabajo con expertos en diversos ámbitos de la administración pública.

### Participación ciudadana

El proceso de participación ciudadana se realiza con la finalidad que cada habitante del municipio de Tlacotepec de Benito Juárez tenga el derecho a intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con los servidores públicos del H. Ayuntamiento, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno de manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible.

La dinámica llevada a cabo por el H. Ayuntamiento consistió en tres actividades:

#### Consulta Ciudadana para el PMD

- En la primera quincena de Diciembre, se creó una ventanilla abierta para la ciudadanía para recibir solicitudes y sugerencias de las necesidades y posibles acciones y proyectos que pudiera llevar a cabo el H. Ayuntamiento durante el periodo de su administración, para fomentar la participación a este proceso se emitió una circular en la cual se exhortó a la población entregar sus solicitudes en la ventanilla instalada en Presidencia.

#### Integración de representantes comunitarios y del sector privado al COPLADEMUN

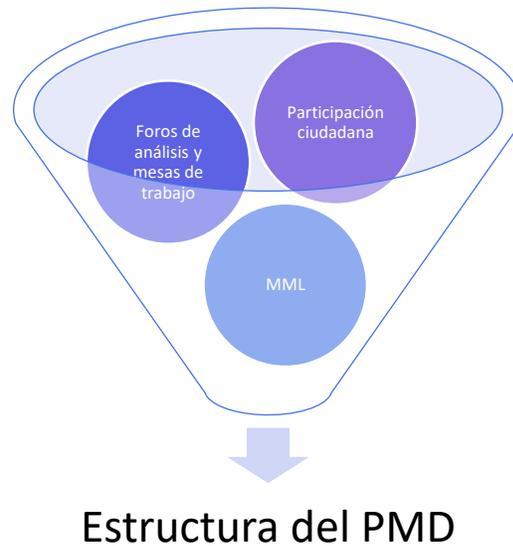
- Como medida para fomentar la participación ciudadana en los procesos de planeación y análisis de las políticas públicas a implementar por la administración 2024-2027 se integró a los representantes comunitarios y del sector privado a fin de que estos tengan intervención en los foros y mesas de trabajo que serán llevadas a cabo.

#### Integración de inspectores y representantes de centros de población al COPLADEMUN

- Finalmente se llevó a cabo la integración de los inspectores y representantes de los centros de población municipal para que estos participen en los foros y mesas de trabajo que serán llevadas a cabo durante el proceso de planeación municipal.

## Foros de análisis y mesas de trabajo

Durante este proceso los integrantes del COPLADEMUN y analistas externos expertos en materia de Administración Pública realizaron diversas reuniones en las cuales se analizó la información del diagnóstico del municipio y las solicitudes enviadas por la ciudadanía de manera personal y a través de sus representantes con la finalidad de sentar las bases y elaborar la metodología que permitirá establecer los Ejes de gobierno y la manera en que estos serán estructurados. (Mayor evidencia en el Anexo 1. Evidencia de COPLADEMUN y Consulta Ciudadana)



## Definición de Ejes de Gobierno

- Para la elaboración de la MML se realiza la definición de los ejes de gobierno que serán los rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismos que serán analizados a detalle en la metodología para la creación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del municipio.

Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo son:

**Eje 1. Justicia y Seguridad Plena para Tlacotepec de Benito Juárez.**

**Eje 2. Infraestructura, Bienestar Social y Desarrollo Sostenible.**

**Eje 3. Gestión Municipal, Equidad de Género, Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.**



H. AYUNTAMIENTO  
**TLACOTEPEC**  
DE BENITO JUÁREZ

Rumbo a un mejor futuro.  
2024 - 2027

# ALINEACIÓN DE EJES



## Alineación de los Ejes al Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo

### AGENDA 2030: 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE (ODS)

La Asamblea General de la ONU ha adoptado la ya famosa Agenda 2030 donde incentiva el Desarrollo Sostenible de todas las naciones participantes, la agenda 2030 es un plan de acción que engloba a personas, países y el planeta, con un objetivo general único, una vida digna para todos, una vida llena de prosperidad y el fortalecimiento de la paz universal, así como el acceso a la justicia.

Para el establecimiento de sus 17 objetivos y sus 169 metas, los estados miembros de la ONU coincidieron y aprobaron que uno de sus más grandes desafíos es la erradicación de la pobreza mundial, y que sin erradicarla no podrá haber un verdadero desarrollo sostenible.

Aunque no todos los 17 objetivos son enfocados al erradicar la pobreza directamente, si encaminan a ello, también se consideran objetivos con esperas económicas, sociales y de preservación al medio ambiente.

Los ODS regirán el futuro de los Estados miembros de la ONU en por lo menos 15 años, donde se trabajará para el cumplimiento de los mismos, es por ello que el país no está exento de alinear todas sus herramientas de Planeación como el PND, los Planes Estatales de Desarrollo y por ende los Planes Municipales de Desarrollo a las ODS, para crear así un efecto de reacción en cadena para el cumplimiento en beneficio de los grupos más pobres y vulnerables.



Como actor global, México participó activamente en la definición de la Agenda. El país fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación. No solo presentó propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030.

También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomara en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

México ha mantenido su participación en la implementación de la Agenda 2030, algunos de los avances son:

- México fue uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre los ODS ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible.
- Instalación del Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible (Presidencia de la República-INEGI), con la participación de las dependencias de la Administración Pública Federal.
- El Senado de la República instaló el Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030, el cual dará seguimiento y respaldo desde el poder legislativo al cumplimiento de los ODS.
- Desarrollo del Plan de implementación de los ODS por parte de la Presidencia de la República y la AMEXCID con apoyo del PNUD.
- Instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para medir el impacto de los objetivos y estrategias que el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 tendrá respecto a la planeación Estatal, Municipal y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se realiza una alineación de como un objetivo particular de nuestro plan puede afectar de manera positiva en cada uno de los objetivos en los diferentes niveles de la administración pública.

ODS:



Plan Nacional de Desarrollo:

Eje 2 - Política Social

Plan Estatal de Desarrollo:

Eje 1 - Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho

Plan Municipal de Desarrollo

Eje 1 - Justicia y Seguridad Plena para Tlacotepec de Benito Juárez.

ODS



Plan Nacional de Desarrollo:

Eje 1 - Política y Gobierno, Eje 3 - Economía

Plan Estatal de Desarrollo

Eje 4 - Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural

Plan Municipal de Desarrollo

Eje 2 - Infraestructura, Bienestar Social y Desarrollo Sostenible.

ODS



Plan Nacional de Desarrollo:

Eje 3 - Economía

Plan Estatal de Desarrollo:

Eje 5. Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción. Eje 3 - Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social

Plan Municipal de Desarrollo

Eje 3 - Gestión Municipal, Equidad de Género, Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.

TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ



# EJE 1

**JUSTICIA Y SEGURIDAD  
PLENA PARA  
TLACOTEPEC DE  
BENITO JUAREZ**

## Eje 1 – Justicia y Seguridad Para Tlacotepec de Benito Juárez.

### Identificación y priorización de problemas

Dentro del Diagnóstico Municipal del PMD en el apartado “Dinámica Social” se realiza un análisis a través de los datos municipales de incidencia delictiva del fuero común, los cuales muestran el número de delitos realizados que requirieron la intervención de la policía municipal.

En base al punto anterior, se muestra una creciente alza de los índices delictivos de tres años anteriores a la fecha, por lo que el primer eje de gobierno se enfoca en atender los casos de delincuencia y la infraestructura que se tiene para hacer frente a la misma generando las estrategias y programas que serán la base para la atención de la problemática.

### Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Programas, Responsables y plazos de ejecución

Una vez realizado el análisis al Eje 1 “Seguridad Para Tlacotepec de Benito Juárez” las acciones plasmadas en la MIR las cuales contienen el trabajo que ha de realizar nuestra administración en este ámbito, será reflejado en los programas objetivos, estrategias y líneas de acción, así como sus responsables y plazos de ejecución que han de llevarlos a cabo. De igual forma este será el medio por el cual se dará seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y creación de los Programas Presupuestarios de cada ejercicio.

<b>Eje 1</b>	<b>Justicia y Seguridad Plena para Tlacotepec de Benito Juárez</b>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contribuir a la eficiencia de la seguridad en el municipio mediante la aplicación de acciones que fortalezcan la tranquilidad social y realicen acciones preventivas de seguridad</li></ul>
<b>Población Objetivo</b>	Toda la ciudadanía integrante del municipio, al ser esta susceptible de los diversos delitos registrados.
<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los cuerpos de seguridad cuentan con estrategias que les permita combatir la inseguridad en el Municipio.</li><li>• Los Cuerpos de seguridad cuentan con capacitación en materia de prevención y atención inmediata en caso de Linchamientos o intentos de los mismos.</li></ul>
<b>Metas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dar cumplimiento al 100% de las actividades programadas verificando su cumplimiento a través del programa presupuestario correspondiente, ya que estas líneas de acción van encaminadas a coadyuvar al fortalecimiento de la seguridad en el municipio.</li></ul>

<p><b>Líneas de Acción</b></p>	<p>C1.- Diseñar las estrategias de capacitación y certificación para los elementos de seguridad del municipio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar capacitaciones a los cuerpos de seguridad pública y protección civil del municipio para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.</li> <li>• Realizar la certificación del cuerpo de seguridad pública lo que permitirá contar con un cuerpo de seguridad con mayores capacidades.</li> <li>• Gestionar capacitación y adiestramiento para los policías en materia de “Prevención y atención de hechos con apariencia de intento de linchamiento” con el fin de que los elementos municipales estén capacitados en prevención, disuasión, y atención en caso de linchamiento, enfocado a tratar de evitar el linchamiento y en caso de suscitarse, la mejor forma de actuar y el procedimiento adecuado de atención al linchamiento salvaguardando los derechos humanos de todas las partes.</li> <li>• La Unidad Administrativa de prevención al delito, realiza capacitaciones y campañas de concientización a la población juvenil y población en general en tema de “prevención y campaña de concientización a No linchamientos”.</li> </ul> <p>C2.- Llevar a cabo las adquisiciones necesarias para el equipamiento del cuerpo de seguridad del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir equipo para el cuerpo de seguridad pública y tránsito municipal del municipio para permitir mejorar las condiciones laborales y de respuesta.</li> <li>• Adquirir equipamiento para los integrantes de protección civil para permitir mejorar las condiciones laborales y de respuesta.</li> </ul> <p>C3.- Promover el óptimo cumplimiento de las actividades del cuerpo de seguridad pública municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar retenes preventivos en puntos estratégicos del municipio para prevenir los delitos en el Municipio.</li> <li>• Realizar rondines en la cabecera municipal y en las localidades del municipio para promover las acciones de prevención del delito.</li> <li>• Brindar resguardos a instituciones educativas, entregas de apoyo del gobierno y eventos públicos para que la ciudadanía cuente con eventos seguros.</li> </ul> <p>C4.- Elaborar acciones de protección civil para fortalecer la prevención de siniestros y desastres naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar simulacros en distintas instituciones del municipio, así como inspeccionar a las escuelas y el mercado municipal para realizar los dictámenes de protección civil.</li> <li>• Atender contingencias y situaciones de riesgo en el municipio para prevenir situaciones de peligro en el municipio.</li> <li>• campañas de atención y rescate animal, así como detectar el maltrato animal y su prevención.</li> </ul> <p>C5.-Acciones de seguridad vial y tránsito municipal para salvaguardar a la población del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocar señaléticas en vialidades para mejorar la movilidad del transporte público y privado</li> <li>• Brindar abanderamientos solicitados por la ciudadanía.</li> </ul>
<p><b>Programa(s)</b></p>	<p>1.- Seguridad para Tlacotepec de Benito Juárez.</p>
<p><b>Responsables</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Gobierno</li> <li>• Dirección de Seguridad Pública</li> <li>• Coordinación de Tránsito Municipal</li> <li>• Coordinación de Protección Civil</li> <li>• Coordinación de Prevención del Delito</li> </ul>
<b>Plazos de Ejecución</b>	El plazo de ejecución comprende el periodo de la administración municipal 2024-2027.

### Indicadores y definición de metas

El seguimiento y valoración a los objetivos plasmados en cada uno de los ejes de gobierno será mediante indicadores, los cuales serán sustentados por las evidencias cuantitativas y cualitativas generadas en el periodo de la Administración, mismas que buscarán cumplir con las metas establecidas en este apartado, mediante el siguiente indicador:

<b>Eje del Plan Municipal de Desarrollo:</b>	Eje 1. Justicia y Seguridad Plena para Tlacotepec de Benito Juárez.				
<b>Temática (Nombre del Programa Presupuestario):</b>	Seguridad Pública del Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez				
<b>Nombre del Indicador:</b>	<b>Descripción del Indicador:</b>				
Porcentaje de población atendida para brindarle servicios de seguridad pública, prevención del delito, protección civil y tránsito.	Contribuir a la eficiencia de la seguridad en el municipio mediante la aplicación de acciones que fortalezcan la tranquilidad social y realicen acciones preventivas de seguridad, protección civil, tránsito y prevención al delito.				
<b>Unidad de medida</b>	Personas				
<b>Año línea base:</b>	2024	<b>Dato línea base:</b>	100%	<b>Dato Meta 2024:</b>	100%
<b>Fuente del indicador</b>	Programas Presupuestarios 2024, PP 3, FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL				
<b>URL del indicador</b>	<u>N/A</u>				
<b>Próxima actualización</b>	01/01/2026				
<b>Periodicidad</b>	Anual				
<b>Cobertura</b>	Municipal	<b>Tendencia</b>	Regular		

Tipo	Estratégico	Nivel	Fin
Formula del indicador	$(V1/V2)*100$		
Dependencia y/o área responsable	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, Dirección General de Gobierno, Dirección de Seguridad Pública, Coordinación de Tránsito Municipal, Coordinación de Protección Civil, Coordinación de Prevención del Delito		
Dimensión	Eficacia	¿La información es pública?	Si
ODS 1	16 Paz, Justicia e instituciones solidas	ODS 2	ODS 3



# EJE 2

**INFRAESTRUCTURA,  
BIENESTAR SOCIAL Y  
DESARROLLO  
SOSTENIBLE**

## Eje 2 – Infraestructura, Bienestar Social y Desarrollo Sostenible

### Identificación y priorización de problemas

En el apartado “Diagnóstico Municipal” del PMD se realiza un análisis de la evolución de las carencias sociales en cuanto a su infraestructura básica de la ciudadanía en el municipio, para ello se emplea un mecanismo de semaforización en el cual se determina que las principales problemáticas en cuanto a infraestructura son: Infraestructura e instalaciones de Seguridad Pública, Infraestructura Básica, Infraestructura de Salud, Infraestructura de Educación, Infraestructura de Urbanización y Modernización.

En base al análisis mencionado la problemática es importante identificar aquellos rubros que requieren mayor énfasis en la ejecución de los recursos encaminados a infraestructura de servicios básicos.

### Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Programas, Responsables y plazos de ejecución

Una vez realizado el análisis al Eje 2 “Infraestructura, Bienestar Social, y Desarrollo Sostenible” las acciones plasmadas en la MIR las cuales contienen el trabajo que ha de realizar nuestra administración en este ámbito, será reflejado en los programas objetivos, estrategias y líneas de acción, así como sus responsables y plazos de ejecución que han de llevarlos a cabo. De igual forma este será el medio por el cual se dará seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y creación de los Programas Presupuestarios de cada ejercicio.

Eje 2	Infraestructura, Bienestar Social, y Desarrollo Sostenible
Objetivo(s)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contribuir a disminuir el grado de marginación en el municipio mediante proyectos Sociales para atender las carencias sociales.</li><li>• Contribuir a fortalecer las instituciones del Municipio mediante el diseño de acciones financiadas con las aportaciones de los recursos federales que recibe.</li><li>• Contribuir a lograr una mejora en la calidad de vida para todos los habitantes del municipio, mediante herramientas que mejoran su salud, educación, cultura y deporte.</li></ul>
Población Objetivo	Toda la población del municipio ya que se contempla obras que benefician a toda la población en materia de seguridad, educación, infraestructura básica y de desarrollo, urbanización y modernización.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"><li>• La población de las localidades del municipio con alto grado de marginación cuenta con proyectos municipales para mejorar su calidad de vida.</li><li>• El H. Ayuntamiento cuenta con los recursos federales para contribuir a cumplir con las disposiciones y las obligaciones financieras que compete al ámbito</li></ul>

	<p>municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los habitantes del Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez cuentan con las condiciones óptimas para el mejoramiento de sus condiciones de vida</li> </ul>
<b>Metas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se pretende dar cumplimiento a las acciones y adquisiciones programadas en un 100%, verificando su cumplimiento a través del programa presupuestario correspondiente, ya que estas líneas de acción van encaminadas a la disminución de la pobreza en el municipio.</li> <li>Cumplir con el 100% de las acciones que costean los recursos del FORTAMUN-DF, señalados en el Programa Presupuestario del ejercicio fiscal correspondiente.</li> <li>Cumplir con el 100% de las acciones de salud, educación, cultura y deporte, presente en el Programa Presupuestario del ejercicio fiscal correspondiente.</li> </ul>
<b>Líneas de Acción (1)</b>	<p>C1.- Implementar proyectos de construcción de infraestructura de educación y salud, así como su mantenimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento o mantenimiento de aulas y canchas en distintas instituciones educativas del Municipio.</li> <li>Ejecutar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento o mantenimiento de Hospitales, Centros de salud y casas de salud, en distintas instituciones del Municipio.</li> <li>Ejecutar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento o mantenimiento de Relleno Sanitario en el Municipio.</li> </ul> <p>C2.- Ejecutar estrategias para la realización de obras de servicios básicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar proyectos de Ampliación, Construcción, Mantenimiento o Rehabilitación del sistema de alcantarillado y drenaje sanitario.</li> <li>Ejecutar proyectos construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento o rehabilitación de sistemas de red de agua potable.</li> <li>Ejecutar proyectos de construcción, ampliación equipamiento o mantenimiento de red de energía eléctrica.</li> <li>Ejecutar acciones de Construcción, Equipamiento, Mantenimiento o Rehabilitación de pozos profundos de agua.</li> </ul> <p>C3.-Realizar obras de infraestructura (urbanización) urbana, mejoramiento de vivienda y de espacios públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar proyectos de ampliación, construcción, mantenimiento o rehabilitación de caminos rurales y calles de los distintos centros de población del municipio.</li> <li>Efectuar obras de ampliación, mantenimiento o construcción de pavimentos con distintos materiales en distintas calles de los centros de población del municipio.</li> <li>Ejecutar proyectos de ampliación, construcción, y mejoramiento de la imagen urbana de la cabecera municipal.</li> <li>Ejecutar proyectos de ampliación, construcción, y mejoramiento de viviendas del municipio.</li> <li>Adquirir equipos que permitan brindar un mejor servicio a la ciudadanía.</li> </ul> <p>C4.-Realizar proyectos enfocados construcción de infraestructura para el mejoramiento de seguridad pública del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un complejo de seguridad que englobe las estaciones de la policía municipal, seguridad pública, tránsito municipal, protección civil, pequeña estación de bomberos y prevención al delito, así como un espacio de</li> </ul>

	<p>cárcel municipal.</p> <p>C5.-Implementar acciones en beneficio de la población dirigidas al desarrollo sostenible y ecológico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar jornadas de reforestación y jornadas de limpieza del áreas verdes y vías peatonales.</li> <li>• Proteger el ecosistema para la preservación y cuidado del mismo, así como favorecer al desarrollo sostenible del municipio.</li> <li>• Promover, difundir y fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente y cuidado animal.</li> <li>• Vigilar y cuidar el correcto tratamiento de disposición de los residuos sólidos que emana el municipio.</li> <li>• Realizar proyecto que impulsen y mejoren el desarrollo urbano del municipio.</li> </ul>
<b>Líneas de Acción (2)</b>	<p>C1. Cumplir con el pago de obligaciones financieras que compete al municipio para su fortalecimiento e integración.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cubrir pagos de las obligaciones financieras de energía eléctrica en el municipio.</li> <li>• Cubrir pagos de derechos de extracción y descargas de aguas nacionales en el municipio.</li> <li>• Realizar aportaciones para el convenio de transferencia al CERESO.</li> <li>• Realizar el pago de Relleno Sanitario.</li> </ul> <p>C2. Ejecutar proyectos complementarios de infraestructura urbana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar proyectos para mejorar la urbanización del municipio.</li> <li>• Ejecutar proyectos de rehabilitación de los inmuebles del municipio.</li> <li>• Adquisición de luminarias para la red de alumbrado público.</li> <li>• Adquisición de equipo para el fortalecimiento de las actividades del municipio.</li> </ul> <p>C3. Ejecutar acciones y programas municipales para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar proyectos de equipamiento del cuerpo de seguridad pública municipal.</li> <li>• Realizar pago de nómina al cuerpo de seguridad pública.</li> </ul>
<b>Líneas de Acción (3)</b>	<p>C1. Gestionar e implementar mecanismos para la procuración de la salud pública municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar e implementar talleres y pláticas para el cuidado y prevención de enfermedades.</li> <li>• Gestionar e implementar jornadas para la atención y cuidado de la salud.</li> <li>• Gestionar jornadas de salud en las comunidades para garantizar el acceso a todos los habitantes.</li> <li>• Gestionar más recursos para la construcción de clínicas y equipamiento de estas.</li> <li>• Abastecimiento de medicinas y apoyos a las casas de salud.</li> </ul> <p>C2. Instrumentos para entregar apoyos para mejorar las condiciones educativas del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar a las distintas instituciones educativas del municipio apoyos para la organización de eventos sociales (desfiles, bailables, honores a la bandera en fechas específicas).</li> <li>• Entregar insumos para eventos culturales, deportivos o sociales a instituciones educativas del municipio.</li> <li>• Organizar de manera conjunta (Ayuntamiento-instituciones educativas)</li> </ul>

	<p>eventos cívicos en las fechas conmemorativas.</p> <p>C3. Brindar apoyos en general para el ámbito cultural, turístico y deportivo en el municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar eventos que promuevan las tradiciones del municipio.</li> <li>• Entregar apoyos para promover eventos deportivos en el municipio.</li> <li>• Establecer los vínculos necesarios con los prestadores de servicios turísticos de la región, así como los artesanos locales para una mayor difusión y trabajo coordinado.</li> </ul> <p>C4. Bienestar y prevención animal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de vacunación antirrábica y de esterilización.</li> <li>• Campañas de concientización para evitar el maltrato animal y fomentar la cultura del bienestar animal</li> <li>• Gestionar y entregar insumos para mejorar la calidad de vida de los habitantes.</li> </ul>
<b>Programas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación De Proyectos Municipales A través Del Fondo De Infraestructura Social Municipal (FISM-DF).</li> <li>• Implementación De Proyectos Para Beneficio De Las Instituciones Y La Población Del Municipio, A Través Del Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios (FORTAMUN- DF).</li> <li>• Bienestar Social</li> </ul>
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil</li> <li>• Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos</li> <li>• Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales</li> <li>• Regiduría de Salubridad y Asistencia Publica</li> <li>• Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud</li> <li>• Dirección de Obras Públicas.</li> <li>• Coordinación de Desarrollo Urbano.</li> <li>• Coordinación de Servicios Municipales.</li> <li>• Tesorería Municipal.</li> <li>• Dirección de Seguridad Publica.</li> <li>• Coordinación General de Educación, Cultura, Turismo y Deporte.</li> <li>• Coordinación de Educación.</li> <li>• Coordinación de Cultura.</li> <li>• Coordinación de Turismo.</li> <li>• Coordinación de Deporte.</li> <li>• DIF municipal.</li> <li>• Instituto Municipal de Atención al Migrante.</li> <li>• Coordinación de Salud.</li> <li>• Coordinación de Grupos Vulnerables.</li> </ul>
<b>Plazos de Ejecución</b>	El plazo de ejecución comprende el periodo de la administración municipal 2024-2027.

## Indicadores y definición de metas

El seguimiento y valoración a los objetivos plasmados en cada uno de los ejes de gobierno será mediante indicadores, los cuales serán sustentados por las evidencias cuantitativas y cualitativas generadas en el periodo de la Administración, mismas que buscarán cumplir con las metas establecidas en este apartado.

Para el desarrollo de los indicadores se elaboraron fichas técnicas de indicadores, las cuales se muestran a continuación:

<b>Eje del Plan Municipal de Desarrollo:</b>		Eje 2. Infraestructura, Bienestar Social, y Desarrollo Sostenible			
<b>Temática (Nombre del Programa Presupuestario):</b>		Implementación de proyectos municipales a través del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FAISMUN)			
<b>Nombre del Indicador:</b>		<b>Descripción del Indicador:</b>			
Número de obras y acciones realizadas para el mejoramiento de infraestructura básica del sector salud, educativa, espacios educativos, vialidades y vivienda.		Contribuir con el mejoramiento de infraestructura básica del sector salud, educativo, seguridad pública, espacios públicos, vialidades, servicios básicos e infraestructura de calidad mediante la eficiencia de recursos para lograr condiciones adecuadas de vida en los habitantes del municipio			
<b>Unidad de medida</b>		Numero de Obras			
<b>Año línea base:</b>	2024	<b>Dato línea base:</b>	9.00%	<b>Dato Meta 2024:</b>	10.00%
<b>Fuente del indicador</b>		Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la pobreza. Grado de Accesibilidad a Carretera Pavimentada (GACP) 2020.			
<b>URL del indicador</b>		<a href="https://www.coneval.org.mx/Medición/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medición/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx</a>			
<b>Próxima actualización</b>		01/02/2025			
<b>Periodicidad</b>		Mensual			
<b>Cobertura</b>	Municipal	<b>Tendencia</b>	Ascendente		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Nivel</b>	Fin		
<b>Formula del indicador</b>		$(V1/V2)*100$			
<b>Dependencia y/o área responsable</b>		Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas, Coordinación de Desarrollo Urbano, Coordinación de Servicios Municipales, Tesorería Municipal.			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>¿La información es pública?</b>	Si		

ODS 1	9 Industria, Innovación e Infraestructura	ODS 2	11 ciudades y comunidades sostenibles	ODS 3	
-------	---	-------	---------------------------------------	-------	--

Eje del Plan Municipal de Desarrollo:	Eje 2. Infraestructura, Bienestar Social, y Desarrollo Sostenible
Temática (Nombre del Programa Presupuestario):	Implementación de proyectos para beneficio de las instituciones y la población del municipio, a través del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN-DF)
Nombre del Indicador:	Descripción del Indicador:
Porcentaje de población atendida mediante el diseño de acciones financiadas con recursos federales que se reciben	Contribuir a fortalecer las instituciones del municipio mediante el diseño de acciones financiadas con las aportaciones de los recursos federales que recibe

Unidad de medida	Porcentaje
------------------	------------

Año línea base:	2024	Dato línea base:	100%	Dato Meta 2024:	100%
-----------------	------	------------------	------	-----------------	------

Fuente del indicador	Programa Presupuestario 2024, PP 1, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
----------------------	---

URL del indicador	N/A
-------------------	-----

Próxima actualización	01/01/2026
-----------------------	------------

Periodicidad	Anual
--------------	-------

Cobertura	Municipal	Tendencia	Regular
-----------	-----------	-----------	---------

Tipo	Estratégico	Nivel	Fin
------	-------------	-------	-----

Formula del indicador	$(V1/N2)*100$
-----------------------	---------------

Dependencia y/o área responsable	Regiduría de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Dirección de Obras Públicas, Coordinación de Desarrollo Urbano, Coordinación de Servicios Municipales, Tesorería Municipal, Dirección de Seguridad Pública.
----------------------------------	---

Dimensión	Eficacia	¿La información es pública?	Si
-----------	----------	-----------------------------	----

ODS 1	9 Industria, Innovación e Infraestructura	ODS 2	16 Paz, Justicia e Instituciones Solidas	ODS 3	
-------	---	-------	--	-------	--

Eje del Plan Municipal de Desarrollo:	Eje 2. Infraestructura, Bienestar Social, y Desarrollo Sostenible
Temática (Nombre del Programa Presupuestario):	Bienestar Social.
Nombre del Indicador:	Descripción del Indicador:
Porcentaje de población atendida para el mejoramiento de calidad de vida en el área de salud, educación, cultura y deporte	Contribuir a lograr una mejora en la calidad de vida para todos los habitantes del municipio, mediante herramientas que mejoran su salud, educación, cultura y deporte.

Unidad de medida	Solicitudes-Acciones
------------------	----------------------

Año línea base:	2024	Dato línea base:	28.2%	Dato Meta 2024:	27%
-----------------	------	------------------	-------	-----------------	-----

Fuente del indicador	INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2024, DATOS DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ.
----------------------	---

URL del indicador	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889624/21177TlacotepecDeBenitoJuarez2024.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889624/21177TlacotepecDeBenitoJuarez2024.pdf</a>
-------------------	---

Próxima actualización	01/01/2026
-----------------------	------------

Periodicidad	Anual
--------------	-------

Cobertura	Municipal	Tendencia	ascendente
-----------	-----------	-----------	------------

Tipo	Estratégico	Nivel	Fin
------	-------------	-------	-----

Formula del indicador	$(V1/V2)*100$
-----------------------	---------------

Dependencia y/o área responsable	Regiduría de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud, Coordinación General de Educación, Cultura, Turismo y Deporte, Coordinación de Educación, Coordinación de Cultura, Coordinación de Turismo, Coordinación de Deporte, DIF municipal, Instituto Municipal de Atención al Migrante, Coordinación de Salud, Coordinación de Grupos Vulnerables.
----------------------------------	--

Dimensión	Eficacia	¿La información es pública?	Si
-----------	----------	-----------------------------	----

ODS 1	4 Educación de Calidad	ODS 2	10 Reducción de las desigualdades	ODS 3	
-------	------------------------	-------	-----------------------------------	-------	--



# EJE 3

**GESTIÓN MUNICIPAL, EQUIDAD  
DE GENERO, TRANSPARENCIA,  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

### Eje 3 –Gestión Municipal, Equidad de Género, Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.

#### Identificación y priorización de problemas

En el apartado “Dinámica Económica” se realiza un análisis de los sectores económicos municipales, en el cual nos muestra que la principal ocupación de la ciudadanía se encuentra en el sector primario y únicamente solo el 36% de su población se encuentra económicamente activa, por lo que se busca a través de las obras y acciones a realizar, contar con una economía sólida en el que cada uno de los sectores económicos de nuestro municipio cuente con las condiciones necesarias para que más ciudadanos se involucren en la vida económica del municipio y así fortalecer cada sector.

#### Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Programas, Responsables y plazos de ejecución

Una vez realizado el análisis al Eje 3 “Gestión Municipal, Equidad de Género, Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.” las acciones plasmadas en la MIR las cuales contienen el trabajo que ha de realizar nuestra administración en este ámbito, será reflejado en los programas objetivos, estrategias y líneas de acción, así como sus responsables y plazos de ejecución que han de llevarlos a cabo. De igual forma este será el medio por el cual se dará seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y creación de los Programas Presupuestarios de cada ejercicio.

<b>Eje 3</b>	<b>Eje 3. Gestión Municipal, Equidad de Género, Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.</b>
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a generar un contexto de perspectiva de género en el municipio mediante programas municipales de fomento a la igualdad y empoderamiento de la mujer.</li> <li>• Contribuir a generar prácticas eficientes para agilizar los procesos de gestión mediante acciones de planeación, seguimiento y evaluación.</li> <li>• Contribuir a la satisfacción de la población del municipio en materia de servicios municipales mediante los procedimientos administrativos que permitan mejorar la calidad de vida de la población.</li> <li>• Fomentar el desarrollo agrícola sostenible mediante el apoyo a los agricultores locales con capacitación, acceso a tecnología innovadora, promoviendo prácticas agrícolas responsables que mejoren la productividad, preserven los recursos naturales y aumenten la seguridad alimentaria y el empleo de calidad.</li> </ul>
<b>Población Objetivo</b>	Toda la población del municipio que contemple necesidades o atención en cuestión de equidad de género, tramites o servicios brindados por el ayuntamiento, servicios públicos, agricultura o transparencia y rendición de cuentas.

<b>Estrategias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las habitantes del municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, cuentan con programas para fomentar la perspectiva de género.</li> <li>El H. Ayuntamiento lleva a cabo procesos de gestión de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y economía.</li> <li>Vincular a la ciudadanía con las decisiones de gobierno y mejora de sus servicios públicos.</li> </ul>
<b>Metas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con el 100% de las acciones de equidad de género, presente en el Programa Presupuestario del ejercicio fiscal correspondiente.</li> <li>Implementar las estrategias planeadas de gestión pública municipal, en un 100% durante la administración 2024-2027.</li> <li>Implementar las estrategias planeadas de servicios municipales y ecología, en un 100% durante la administración 2024-2027.</li> </ul>
<b>Líneas de Acción (1)</b>	<p>C1. Generar actividades para el fomento de la equidad y perspectiva de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Generar campañas y talleres para el fomento de la cultura de la equidad de género entre los habitantes del municipio.</li> <li>Crear un programa de campañas y talleres interno además de su cumplimiento para la concientización de la equidad y perspectiva de género para los funcionarios municipales.</li> <li>Promover la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles educativos que cuenta el municipio.</li> </ul> <p>C2. Gestiones para Procurar la salud de las mujeres del municipio para elevar su calidad de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar campañas para detección de enfermedades de la mujer.</li> <li>Otorgar pláticas y talleres de prevención de enfermedades de la mujer.</li> <li>Gestionar y brindar pláticas de salud reproductiva y planificación familiar.</li> </ul> <p>C3. Gestionar capacitaciones para el empoderamiento económico de la mujer.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar y brindar y programa municipal de capacitaciones laborales para el autoempleo.</li> </ul>
<b>Líneas de Acción (2)</b>	<p>C1. Llevar a cabo el cumplimiento de lo programado para los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Emitir de manera anual Programas Presupuestarios con los indicadores estratégicos y de gestión en relación con el Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>Implementar el sistema de Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo</li> <li>Gestión del Plan Anual de Capacitaciones</li> <li>Gestión del Plan Anual de Auditorías Internas</li> <li>Solicitar evaluaciones externas de la aplicación de los recursos federales y el Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>Realizar el plan anual de obras en conjunto con el COPLADEMUN</li> <li>Gestionar, diseñar y participar en la implementación del Sistema Institucional de Archivos</li> </ul> <p>C2. Servicios y tramites ofrecidos por el H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Benito Juárez.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrecer tramites y servicios de manera óptima para la ciudadanía.</li> <li>Verificar y mejorar los sistemas de recaudación municipal</li> <li>Llevar a cabo las actualizaciones necesarias a la reglamentación municipal</li> <li>Dar contestación a las solicitudes de información recibidas por la unidad de transparencia</li> <li>Difundir las evidencias que generen las áreas del H. Ayuntamiento de Tlacotepec de Benito Juárez en la página web del Ayuntamiento en</li> </ul>

	<p>conformidad con los artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.</p> <p>C3. Implementar mecanismo de atención y servicio adecuados a la ciudadanía del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar evaluaciones externas de la aplicación de los recursos federales y el Plan Municipal de Desarrollo</li> <li>• Realización de auditorías internas</li> <li>• Elaborar los reportes de cumplimiento de los programas presupuestarios de manera periódica</li> <li>• Realización de Capacitaciones al personal en materia de ética, programación, atención ciudadana y demás temas de beneficio al personal para la mejora de sus actividades y sana convivencia.</li> <li>• Cumplir con lo señalado en el "calendario de obligaciones" que emita de manera anual la auditoria superior del estado de Puebla</li> <li>• Gestionar, diseñar y participar en programas de capacitaciones en materia de transparencia, armonización contable, evaluación de desempeño, entre otros, para el personal del H. Ayuntamiento</li> <li>• Proporcionar información a las dependencias gubernamentales</li> </ul> <p>C4. Colaborar de manera eficiente para la ejecución de las funciones del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entregar las participaciones a las juntas auxiliares e inspectorías del municipio</li> <li>• Pago de nómina al personal perteneciente al H. Ayuntamiento</li> <li>• Entrega de participaciones al sistema municipal de desarrollo integral familiar del municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla.</li> <li>• Pago de impuestos federales y estatales</li> <li>• Pago de gastos de operación</li> </ul> <p>C5. Gestionar actividades para el fortalecimiento del comercio en el municipio, gestionar ante dependencias gubernamentales, apoyos para los campesinos y ganaderos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar supervisiones en las instalaciones de los comercios.</li> <li>• Realizar mecanismos para la instalación de vendedores de temporada.</li> <li>• Realizar campañas para fomentar el comercio en el municipio.</li> <li>• Realizar jornadas para corroborar el peso exacto de los productos en los comercios.</li> <li>• Monitoreo de expedientes para solicitud de programas/apoyos</li> <li>• Entrega de apoyos productivos</li> </ul>
<p><b>Líneas de Acción (3)</b></p>	<p>C1. Gestión de actividades para los Parques, jardines, inmuebles y panteones cuenten con mantenimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de panteones.</li> <li>• Mantenimiento de inmuebles del ayuntamiento.</li> <li>• Recolección de basura.</li> <li>• Mantenimiento de calles.</li> <li>• Mantenimiento de parques y jardines.</li> </ul> <p>C2. Gestión para los Mantenimientos de la red de agua Potable en el Municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de Tubería.</li> <li>• Mantenimiento de pozos y tanques del municipio.</li> <li>• Cloración de Agua potable.</li> </ul> <p>C3. Gestión para los Mantenimientos de alumbrado Público y compra de herramientas e insumos para Servicios Municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de lámparas de la cabecera municipal</li> <li>• Mantenimiento de la red eléctrica del municipio para evitar averías y fallos.</li> </ul>

- Cambio de lámparas de inspectorías y juntas auxiliares.
- Compra de herramientas para el personal de servicios municipales, además de compra de materiales, insumos y una retroexcavadora.

C4. Gestión por los Espacios Naturales Rehabilitados.

- Faenas de áreas naturales del municipio.
- Donación de herramientas a escuelas para mantenimiento de áreas verdes.
- Acciones preventivas y correctivas contra incendios de áreas verdes.
- Donación de plantas/arboles a instituciones educativas y recreativas.
- Reforestación de áreas verdes.

C5. Fortalecimiento del Campo, industria y comercio en el Municipio.

- Implementar programas de capacitación para agricultores en técnicas modernas de cultivo, manejo de plagas, manejo de suelo y uso eficiente del agua.
- Fomentar la investigación y la introducción de cultivos alternativos que sean adecuados para las condiciones locales, como frutos de cactáceas, hortalizas y cultivos de alto valor añadido.
- Crear redes de apoyo entre agricultores, técnicos y organizaciones locales para promover el intercambio de conocimientos y recursos.
- Establecer mercados locales y ferias para facilitar la venta directa de productos locales y reducir la dependencia de intermediarios.
- Implementar campañas de marketing para promover los productos locales y aumentar su visibilidad en el mercado.
- Ofrecer talleres y cursos sobre gestión empresarial, marketing, y ventas para mejorar las habilidades de los comerciantes locales.
- Trabajar con universidades y centros de formación técnica para desarrollar programas educativos alineados con las necesidades de la industria.
- Incentivar la colaboración con instituciones de investigación para promover la innovación en procesos industriales y productos.
- Crear una red de proveedores locales para apoyar a las empresas en la adquisición de materias primas y servicios.
- Promover la educación ambiental para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del entorno.
- Establecer y mantener un sistema de rutas de recolección regular que cubra de manera eficiente todas las zonas del municipio, incluyendo áreas rurales y de difícil acceso.
- Establecer centros de reciclaje donde los residuos reciclables puedan ser separados, procesados y preparados para su reutilización.
- Establecer y hacer cumplir normativas locales sobre la disposición y manejo de residuos, incluyendo sanciones para el vertido ilegal de basura y la quema de residuos.
- Hacer convenio con la Universidad Autónoma Chapingo para que los estudiantes de séptimo grado realicen su Estancia Profesional en el municipio (distribuidos en todas las localidades).
- Establecer un programa de capacitación a los productores en los temas de: control de plagas y enfermedades, nutrición vegetal, cultivos alternativos (pitaya, pitahaya, nopal, entre otros), conservación de suelos, agricultura regenerativa, finanzas.
- Organizar la feria del pulque.

<b>Programas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equidad de Género.</li> <li>• Gestión Municipal.</li> <li>• Servicios Públicos, Industria, Comercio, y Agricultura.</li> </ul>
<b>Responsables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regiduría de Igualdad de Género</li> <li>• Dirección de INMUJERES</li> <li>• DIF Municipal</li> <li>• Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal</li> <li>• Secretaría del Ayuntamiento</li> <li>• Contraloría Municipal</li> <li>• Registro Civil</li> <li>• Coordinación de Archivo Municipal</li> <li>• Sindicatura Municipal</li> <li>• Tesorería Municipal</li> <li>• Unidad de Transparencia</li> <li>• Juzgado Municipal</li> <li>• Coordinación General Operativa y de Supervisión</li> <li>• Coordinación de Sistemas</li> <li>• Catastro Municipal</li> <li>• Coordinación de Comunicación Social</li> <li>• Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería</li> <li>• Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos</li> <li>• Coordinación de Industria y Comercio</li> <li>• Coordinación de Ganadería y Agricultura</li> <li>• Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología</li> <li>• Coordinación de Servicios Municipales</li> </ul>
<b>Plazos de Ejecución</b>	El plazo de ejecución comprende el periodo de la administración municipal 2024-2027

### Indicadores y definición de metas

El seguimiento y valoración a los objetivos plasmados en cada uno de los ejes de gobierno será mediante indicadores, los cuales serán sustentados por las evidencias cuantitativas y cualitativas generadas en el periodo de la Administración mismas que buscarán cumplir con las metas establecidas en este apartado.

Para el desarrollo de los indicadores se elabora una ficha técnica de indicadores, la cual se muestra a continuación:

**Eje del Plan Municipal de Desarrollo:**

**Eje 3. Gestión Municipal, Equidad de Género, Transparencia, Participación Ciudadana y**

**TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ**

Temática (Nombre del Programa Presupuestario):	Combate a la Corrupción.
	Equidad de Género.
Nombre del Indicador:	Descripción del Indicador:
Porcentaje de población atendida para los programas que fomentan la igualdad y empoderamiento de la mujer	Contribuir a generar un contexto de perspectiva de género en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez mediante programas municipales de fomento a la igualdad y empoderamiento de la mujer

Unidad de medida	Porcentaje
------------------	------------

Año línea base:	2024	Dato línea base:	100%	Dato Meta 2024:	100%
-----------------	------	------------------	------	-----------------	------

Fuente del indicador	Programa Presupuestario 2024, PP 7. SERVICIOS DE ATENCIÓN OTORGADOS A LA CIUDADANÍA
----------------------	---

URL del indicador	<u>N/A</u>
-------------------	------------

Próxima actualización	01/01/2026
-----------------------	------------

Periodicidad	Anual
--------------	-------

Cobertura	Municipal	Tendencia	Regular
-----------	-----------	-----------	---------

Tipo	Estratégico	Nivel	Fin
------	-------------	-------	-----

Formula del indicador	$(V1/V2)*100$
-----------------------	---------------

Dependencia y/o área responsable	Regiduría de Igualdad de Género, Dirección de INMUJERES, DIF Municipal
----------------------------------	--

Dimensión	Eficacia	¿La información es pública?	Si
-----------	----------	-----------------------------	----

ODS 1	5 Igualdad de Género	ODS 2		ODS 3	
-------	----------------------	-------	--	-------	--

Eje del Plan Municipal de Desarrollo	Eje 3. Gestión Municipal, Equidad de Género, Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.
Temática	Gestión Municipal.
Nombre del Indicador	Descripción del Indicador

Porcentaje de unidades administrativas optimizadas para el mejoramiento de sus procesos		Contribuir a generar practicas eficientes para agilizar los procesos de gestión mediante acciones de planeación, seguimiento y evaluación			
Unidad de medida		Porcentaje			
Año línea base	2024	Dato línea base	100%	Dato Meta 2024	100%
Fuente del indicador		Programa Presupuestario 2024, PP 8. Fortalecimiento a las finanzas pública municipal			
URL del indicador		<u>N/A</u>			
Próxima actualización		01/01/2026			
Periodicidad		Anual			
Cobertura	Municipal	Tendencia		Regular	
Tipo	Gestión	Nivel		Fin	
Formula del indicador		$(V1/V2)*100$			
Dependencia y/o área responsable		Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, Regiduría de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal, Registro Civil, Coordinación de Archivo Municipal, Sindicatura Municipal, Tesorería Municipal, Unidad de Transparencia, Juzgado Municipal, Coordinación General Operativa y de Supervisión, Coordinación de Sistemas, Catastro Municipal, Coordinación de Comunicación Social.			
Dimensión	Eficiencia	¿La información es pública?		Si	
ODS 1	17 Alianzas para lograr objetivos	ODS 2	8 trabajo decente y Crecimiento Económico	ODS 3	
Eje del Plan Municipal de Desarrollo		Eje 3. Gestión Municipal, Equidad de Género, Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.			
Temática		Servicios Públicos, Industria, Comercio y Agricultura.			

Nombre del Indicador		Descripción del Indicador			
Porcentaje de población satisfecha con los servicios municipales, que brinda el ayuntamiento.		Contribuir a la satisfacción de la población del municipio en materia de servicios municipales mediante los procedimientos administrativos que permitan mejorar la calidad de vida de la población.			
Unidad de medida		Acciones			
Año línea base	2024	Dato línea base	100%	Dato Meta 2024	100%
Fuente del indicador		Programa Presupuestario 7. SERVICIOS DE ATENCIÓN OTORGADOS A LA CIUDADANÍA			
URL del indicador		N/A			
Próxima actualización		01/01/2026			
Periodicidad		Anual			
Cobertura	Municipal	Tendencia	Mayor es mejor		
Tipo	Estratégico	Nivel	Fin		
Formula del indicador		$(V1/V2)*100$			
Dependencia y/o área responsable		Regiduría de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería, Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos, Coordinación de Industria y Comercio, Coordinación de Ganadería y Agricultura, Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología, Coordinación de Servicios Municipales			
Dimensión	Eficacia	¿La información es pública?	Si		
ODS 1	8 Trabajo decente y crecimiento económico	ODS 2		ODS 3	

## Referencias

Artículo 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 1, 2, 14, 33 y 34 de la Ley de Planeación.

Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Artículos 11 y 12 Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114 de la Ley Orgánica Municipal.

Subsecretaría de Planeación con información del Código de Ética, y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Estado de Puebla.

Información del Código de Ética, y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

Sistema Estatal de Información Secretaría de Planeación y Finanzas. Subsecretaría de Planeación. Dirección de Estadística e Información.

Catálogo de localidades Secretaria de Desarrollo Social 2005-2010, municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla.

Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO).

Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020.

INEGI. Censos Económicos, 2019. Secretaria general del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO).

Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Fichas municipales Tlacotepec de Benito Juárez, INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla, 2019.

Banco de indicadores INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020 INEGI.

Sistema de Información y Gestión Educativa, 2020-2021.

Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza, 2015. Fichas municipales del Sistema Estatal de Información CONEVAL.

Fichas municipales del Sistema Estatal de Información de incidencia delictiva 2017-2021 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Metodología De Marco Lógico.

Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2019 -2024.

Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

# Anexo 1. Evidencia de realización del COPLADEMUN y Consulta Ciudadana para el Plan Municipal de Desarrollo.





H. AYUNTAMIENTO

# TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ

Rumbo a un mejor futuro.

2024 - 2027